



Fundación

FESANIIF

Pinto Associates & Co.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA

NIA – 300

**PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA
DE ESTADOS FINANCIEROS**

Autor:

Félix Francisco Pinto Rojas





Fundación

FESANIIF

Pinto Associates & Co.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA

NIA – 300

PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

**Autor:
Félix Francisco Pinto Rojas**





ESCUELA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA y NIIF

COORDINACIÓN:

Félix Francisco Pinto Rojas

ES PROPIEDAD Y DERECHOS RESERVADOS DE:

Félix Francisco Pinto Rojas

PRIMERA EDICIÓN 2021

DERECHOS RESERVADOS DEL AUTOR:

Todos los derechos reservados y protegidos por ley en favor del autor.

Ninguna parte de este libro, sin autorización previa de los autores podrá ser reproducido o transcrito, ni tampoco publicado en sistema electrónico, mecánico, fotográfico, fotocopia, grabación u otra cualquier forma de reproducción.



legal N° 102119-16-21

, se terminó de imprimir en enero de 2021

**NORMA INTERNACIONAL DE
AUDITORÍA**

NIA – 300

**PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA
DE ESTADOS FINANCIEROS**

**Autor:
Félix Francisco Pinto Rojas**



PRESENTACIÓN

El objetivo principal de esta obra, se dirige a otorgar un significativo apoyo a todos aquellos profesionales Contadores Públicos, que ejercen la auditoría independiente, ya sea en forma individual o como parte de una Firma, en Latinoamérica.

De hecho, representa una propuesta invalorable para toda nuestra región, en lo que respecta a la Planificación de una auditoría de estados financieros, de conformidad con lo dispuesto de la Norma Internacional de Auditoría NIA – 300.

Esta obra, facilitará la apropiada Planificación de una auditoría de estados financieros, según lo señalado en la NIA – 300.

Para esto, se ha elaborado una Planificación TIPO, debidamente detallada que incluye todos los aspectos que se deben tomar en consideración, cuando se planifica una auditoría de estados financieros.

Esta obra, representa el esfuerzo ejemplar del autor y de todos aquellos profesionales de nuestra Latinoamérica que prestaron su apoyo desinteresado en favor de la misma. Es sin duda, un trabajo muy importante y un gran soporte técnico para los auditores independientes y de las Firmas, así como para los miembros de la Escuela Internacional de Auditoría y NIIF.

Erlan Francisco Añez alobo
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA y NIIF – Bolivia



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

PRÓLOGO

LA ESCUELA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA y NIIF y todos sus Miembros, tanto Institucionales como individuales, reciben con el mayor agrado esta nueva obra: **NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA – NIA – 300**, que no hace más que enfatizar el tremendo compromiso de su autor, para con la profesión contable.

Este trabajo, resume el enfoque que le debe otorgar el auditor independiente a la Planificación de una auditoria de estados financieros, según la NIA – 300.

Esta obra, es una gran contribución académica y profesional, que permitirá a los lectores un manejo más ágil, eficaz y eficiente de la evaluación de la Planificación de una auditoria, con el consecuente fortalecimiento de sus capacidades profesionales.

Es por esto que la **ESCUELA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA y NIIF**, felicita a través de mi persona, al autor de esta obra y lo exhorta a seguir dirigiéndose hacia los objetivos propuestos, con el firme propósito de posicionarnos como el instrumento que facilite e ilumine el camino profesional, que hemos decidido adoptar como filosofía de vida.

Gladis Recinos Alas
Presidente de la Red de Contadores de El Salvador - REDCOES
Directora por El Salvador de la Escuela Internacional de Auditoría y NIIF



NOTA DEL AUTOR

Esta obra, es parte de una serie que tratará de cada una de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, que persigue como propósito principal el difundir el conocimiento.

Esperando que este trabajo sea de utilidad para sus usuarios, reiteramos la invitación a todos los miembros de la **Escuela Internacional de Auditoría y NIIF**, a unirse en este gran emprendimiento de enriquecer la práctica profesional logrando así mejores estándares de calidad y de esta manera fortalecer aún más nuestra noble profesión.

Finalmente, recomiendo complementar la lectura de esta obra con los libros **“Guía práctica de una auditoría de estados financieros”**, **“50 Modelos de informes de auditoría sobre los estados financieros, según las NIA nuevas y revisadas”**, el **“Manual de implementación de un sistema de control de calidad para pequeñas y medianas Firmas interamericanas”**, **“Modelos de Informes de Auditoría en áreas especializadas, Según las NIA – 800, 805 y 810 (Revisadas)”** **“Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión – NIER”**, **“Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento – NIEA”** y **“NIA – 560 Hechos posteriores al cierre”** y **“NIA – 570 (Revisada) Empresa en funcionamiento”**.

Félix Francisco Pinto Rojas



DEDICATORIA

Esta obra es dedicada a mis hijos: Renzo, Renata y Panchito, que son la columna vertebral de mi vida.

Mi más profundo amor.

Por SIEMPRE



Félix Francisco Pinto Rojas



CAPITULO I

ANTECEDENTES



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

I. ANTECEDENTES

La planificación del trabajo en un Encargo de Auditoría, es una cuestión fundamental, crítica, para el diseño de la estrategia del Encargo y el desarrollo del mismo, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

En este caso, desde **La Escuela Internacional de Auditoría y NIIF**, hemos estructurado un MODELO DE PLANIFICACIÓN (ver capítulo III de esta obra), que contiene los siguientes aspectos principales:

i) APROBACIONES

El memorándum de Planificación de la Auditoría – MPA, debe necesariamente estar aprobado por el socio y el gerente del Encargo, ya que si bien es cierto que el senior (Auditor a cargo), es quien elabora dicho Memorándum, el socio del Encargo, es el responsable frente a la comunidad empresarial y profesional, así como también frente a los socios de la Firma, a la que pertenece.

ii) EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Como parte importante de la planificación del Encargo, se deberá efectuar un revelamiento preliminar de la estructura de control interno administrativo – contable de la entidad bajo examen, con el objetivo de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a ser aplicados.

iii) RESPONSABILIDAD EN LA DETECCIÓN DE INCORRECCIONES MATERIALES, DEBIDO A FRAUDE O ERROR

El objetivo de una auditoría de estados financieros, no es el de detectar fraudes; Sin embargo, debemos planificar y ejecutar el Encargo de auditoría, con el propósito de obtener una RAZONABLE SEGURIDAD, de que los estados financieros de la entidad bajo examen están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que pudiese afectar nuestra opinión.

iv) NATURALEZA y OBJETIVOS DEL TRABAJO

El objetivo principal de un examen de auditoría de los estados financieros de la entidad bajo examen, es el de emitir una opinión profesional independiente, acerca de si dichos estados financieros, presentan o no, razonablemente la situación financiera, los resultados y sus flujos de efectivo, de la entidad reportante, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

v) EVIDENCIA COMPROBATORIA

La mayoría del trabajo, en la formación de la opinión sobre los estados financieros, consiste, en obtener y evaluar la evidencia comprobatoria referente a las afirmaciones de los mismos. La medida de la validéz de tal evidencia para el propósito de la auditoría, descansa en el juicio del auditor; de este modo, la evidencia en la auditoría, difiere de la evidencia legal, la cual está circunscrita por reglas rígidas.

La evidencia comprobatoria varía sustancialmente en su influencia sobre cómo el auditor, desarrolla una opinión con respecto a los estados financieros sujetos a auditoría. Lo adecuado de la evidencia, su objetividad, su oportunidad en el tiempo y la existencia de la evidencia comprobatoria, que corrobore las conclusiones a las que se llegan, las cuales soportan su competencia.

Las afirmaciones son representaciones de la gerencia que están incluidas como componentes de los estados financieros. Ellas pueden estar explícitas o implícitas y pueden ser clasificadas, de acuerdo con las siguientes grandes categorías:

- Existencia u ocurrencia
- Integridad
- Derechos y obligaciones
- Valuación o distribución
- Presentación y revelación

vi) EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORIA, IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO

El riesgo de auditoría y su importancia relativa, además de otros factores, necesita ser considerado junto con la determinación de la naturaleza, oportunidad, extensión de los procedimientos de auditoría y la evaluación de los resultados de los mismos.

La existencia del riesgo de auditoría está reconocida en la descripción de las responsabilidades y funciones del auditor independiente que establece, en vista de la naturaleza de la evidencia de auditoría y de las características del fraude, el auditor está capacitado para obtener una razonable pero no absoluta, seguridad de que los errores importantes sean detectados.

El riesgo de auditoría es aquel que el auditor pueda en forma inconsciente reprobar, para apropiadamente modificar su opinión sobre si los estados financieros presentan errores importantes, de acuerdo a la NIA N° 315 (Revisadas), "Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno".



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

ÁREAS DE RIESGO

- a) Riesgo alto
- b) Riesgo mediano
- c) Riesgo bajo
- d) El auditor independiente deberá identificar el nivel de ERROR TOLERABLE, para cada Encargo de auditoria.

vii) PLAN DE AUDITORIA

- a) Personal asignado al trabajo
- b) Especialista asignado al trabajo
- c) Personal ejecutivo del cliente
- d) Presupuesto de horas/hombre, asignado al trabajo
- e) Cronograma de actividades
- f) Asuntos para seguimiento
- g) Comprensión del negocio
 - 1) Características del negocio
 - 2) Estructura accionaria o societaria
 - 3) Composición de los estados financieros
- h) Participación de auditoría interna (si es aplicable)
- i) Seguimiento a informes de años anteriores

viii) ALCANCE DEL TRABAJO, TAREAS y ACTIVIDADES

- a) Evaluación de control interno
- b) Pruebas de cumplimiento
- c) Pruebas sustantivas

ix) PRESENTACIÓN y CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORIA

El informe de auditoría, deberá contener como mínimo lo siguiente:

Parte I – Informe de auditoría sobre los estados financieros

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- Parte II -** Dictamen sobre la información tributaria complementación (si fuese aplicable)
 - Parte III –** Resumen de los procedimientos de auditoria aplicables
 - Parte IV –** Carta de recomendaciones de control interno administrativo – contable
 - Parte V –** SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO – CONTABLE, DE AÑOS ANTERIORES.
- x) Memorándum resumen de auditoria**

Al concluir el examen, de deberá emitir un **MEMORÁNDUM RESUMEN DE AUDITORIA**, son el propósito de verificar el cumplimiento del trabajo, de conformidad con las NIA, los términos de referencia y el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito.



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

CAPÍTULO II

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA; NIA – 300 PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA NIA - 300
PLANEACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Entra en vigencia para auditorías de estados financieros por periodos que comiencen en,
o después del 15 de diciembre de 2004)

CONTENIDO

	<u>Párrafo</u>
Introducción	1-5
Actividades preliminares del trabajo	6-7
Actividades de planificación	8-27
Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoría	28-29
Fecha de vigencia.....	30
Apéndice. Ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría	

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300. Planificación de una auditoría de estados financieros deber· leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisiones, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados que expone la aplicación y autoridad de las NIA".

Introducción

1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las consideraciones y actividades aplicables para planificar una auditoría de estados financieros. Esta NIA se enmarca en el contexto de auditorías recurrentes. Además, los asuntos que el auditor considera en los trabajos iniciales de auditoría se incluyen en los párrafos 28 y 29.

2. El auditor deber· planificar la auditoría de modo que el trabajo se desempeñe de una manera efectiva



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

3. Planificar una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La planificación involucra al socio del trabajo y a otros miembros clave del equipo para ganar de su experiencia y clara percepción y para enriquecer la efectividad y eficiencia del proceso de planificación.
4. La planificación adecuada ayuda a asegurar que se dedique la atención apropiada a áreas importantes de la auditoría, que se identifiquen los potenciales problemas y se resuelvan oportunamente, así como que el trabajo de auditoría se organice y administre de manera apropiada para que se desempeñe de una forma efectiva y eficiente. La planificación adecuada también ayuda a la asignación apropiada de trabajo a los miembros del equipo del trabajo, facilita la dirección y supervisión de los mismos y la revisión de su tarea, y ayuda, cuando sea aplicable, en la coordinación del trabajo hecho por los auditores de componentes y por los expertos. La naturaleza y extensión de las actividades de planificación variarán de acuerdo con el tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia previa del auditor con la entidad y los cambios en circunstancias que ocurran durante el trabajo de auditoría.
5. La planificación no es una fase discreta de una auditoría, sino más bien un proceso continuo e iterativo que, a menudo, comienza poco después (o en conexión con) la terminación de la auditoría previa y, continúa hasta la terminación del trabajo actual de auditoría. Sin embargo, al planificar una auditoría, el auditor considera la oportunidad de ciertas actividades de planificación y procedimientos de auditoría que necesitan completarse antes del desempeño de procedimientos adicionales. Por ejemplo, el auditor planifica la discusión entre miembros del equipo del trabajo;1 los procedimientos analíticos por aplicar, como procedimientos de evaluación del riesgo; la obtención de un entendimiento general del marco de referencia legal y regulador aplicable a la entidad y como cumple la entidad con este marco; la determinación de la importancia relativa; el involucramiento de expertos, y el desempeño de otros procedimientos de evaluación del riesgo antes de identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa y de realizar procedimientos adicionales de auditoría a nivel de aseveración para clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones, que respondan a esos riesgos.

Actividades preliminares del trabajo

6. El auditor debe desempeñar las siguientes actividades al principio del trabajo actual de auditoría:
 - Desempeñar procedimientos respecto de la continuación de las relaciones con el cliente y del trabajo específico de auditoría (ver NIA 220 Control de calidad para auditorías de información financiera histórica, para lineamientos adicionales).



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

- Evaluar el cumplimiento con los requisitos éticos, incluyendo la independencia (ver NIA 220 para lineamientos adicionales).
- Establecer un entendimiento de los términos del trabajo (ver NIA 210. Términos de los trabajos de auditoría, para lineamientos adicionales).

La consideración del auditor de la continuación con el cliente y de los requisitos éticos, incluyendo la independencia, tiene lugar a lo largo del desempeño del trabajo de auditoría al ocurrir las condiciones y los cambios de circunstancias. Sin embargo, los procedimientos iniciales del auditor sobre la continuación con el cliente y la evaluación de los requisitos éticos (incluyendo la independencia), se realizan antes de desempeñar otras actividades importantes para el trabajo actual de auditoría. Para los trabajos de auditoría continuos, estos procedimientos iniciales a menudo ocurren poco después de (o en conexión con), la terminación de la auditoría previa.

El propósito de desempeñar estas actividades preliminares del trabajo, es ayudar a asegurar que el auditor ha considerado cualesquier eventos o circunstancias que puedan afectar, de manera adversa, la capacidad del auditor de planificar y desempeñar el trabajo de auditoría para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. Desempeñar estas actividades preliminares, ayuda a asegurar que el auditor planifique un trabajo de auditoría para el que:

- El auditor conserva la independencia y capacidad necesarias para desempeñar el trabajo.
- No hay problemas con la integridad de la administración que puedan afectar la disposición del auditor a continuar el trabajo.
- No hay malentendidos con el cliente en cuanto a los términos del Encargo.

Actividades de planificación

La estrategia general de la auditoría

8. El auditor deberá establecer la estrategia general de auditoría.
9. La estrategia general de auditoría fija el alcance, oportunidad y dirección del trabajo, y guía el desarrollo del plan de auditoría más detallado. El establecimiento de la estrategia general de auditoría implica:
 - a) Determinar las características del trabajo que definen su alcance, como el marco de referencia de información financiera usado, los requisitos de información específicos por industria y la localización de los componentes de la entidad.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- b) Comprobar los objetivos de informar del trabajo para planificar la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requieran, como los plazos límites para información provisional y final, así como las fechas clave para comunicaciones esperadas con la administración y con los encargados del gobierno corporativo.
- d) Considerar los factores importantes que determinarán el foco de los esfuerzos del equipo del trabajo, como la determinación de los niveles apropiados de la importancia relativa; identificación preliminar de tareas donde pueda haber alto riesgo de representación errónea de importancia relativa; identificación preliminar de componentes de importancia relativa y saldos de cuenta; evaluación de si el auditor puede planificar obtener evidencia respecto de la efectividad del control interno, e identificación de desarrollos recientes importantes específicos por entidad, en la industria, en información financiera u otros desarrollos relevantes.

Al desarrollar la estrategia general de auditoría, el auditor también considera resultados de actividades preliminares del trabajo (ver párrafos 6 y 7) y, cuando sea factible, la experiencia obtenida en otros trabajos desempeñados para la entidad. El apéndice de esta NIA da una lista de ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría para un trabajo.

10. El proceso de desarrollar la estrategia general de auditoría, ayuda al auditor a comprobar la naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos necesarios para desempeñar el trabajo. La estrategia general de auditoría expone claramente, en respuesta a los asuntos identificados en el párrafo 9, y sujeto a la terminación de los procedimientos de evaluación del riesgo por el auditor:

- a) Los recursos por desplegar para tareas específicas de auditoría, como el uso de miembros del equipo con experiencia apropiada en tareas de alto riesgo o el involucramiento de expertos en los asuntos complejos.
- b) El monto de recursos por asignar a tareas específicas de auditoría, como el número de miembros del equipo asignados a observar el conteo de inventario en localidades de importancia relativa, el grado de revisión del trabajo de otros auditores en el caso de auditorías de grupo, o el presupuesto de la auditoría. por horas, para asignar a tareas de alto riesgo.
- c) Cuando se despliegan estos recursos. por ejemplo, ya sea en una etapa de auditoría provisional o en fechas clave de cortes.
- d) Como se administran, dirigen y supervisan estos recursos, por ejemplo. cuando se estima que se celebren las reuniones de equipo para instrucciones o para reportes, como se espera que tengan lugar las revisiones del socio del trabajo y del gerente (por ejemplo. en el sitio o fuera del sitio), y si completa las revisiones de control de calidad del trabajo.



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

11. Una vez que se ha establecido la estrategia general de auditoría, el auditor puede comenzar el desarrollo de un plan de auditoría más detallado para tratar los diversos asuntos identificados en la estrategia general, tomando en cuenta la necesidad de lograr los objetivos de auditoría mediante el uso eficiente de los recursos del auditor. Aunque el auditor normalmente establece la estrategia general de auditoría antes de desarrollar el plan detallado de auditoría, las dos actividades de planificación no son necesariamente discretas o procesos secuenciales, sino que están estrechamente interrelacionadas, ya que los cambios en una pueden dar como resultado cambios correlativos en la otra. Los párrafos 14 y 15, proporcionan una guía adicional sobre el desarrollo del plan de auditoría.
12. En auditorías de entidades pequeñas, un equipo de auditoría muy pequeño puede conducir todo el trabajo. Muchas auditorías de entidades pequeñas implican al socio del trabajo de auditoría (quien puede ser un profesional independiente), trabajando con un miembro del equipo (o con ninguno de los miembros del equipo del trabajo). Con un equipo más pequeño, son más fáciles la coordinación y comunicación entre miembros del mismo. Establecer la estrategia general para la auditoría de una entidad pequeña, no necesita ser un ejercicio complejo: varía según el tamaño de la entidad y la complejidad de la auditoría. Por ejemplo, un memorando breve preparado a la terminación de la auditoría previa, con base en una revisión de los papeles de trabajo y resaltando los asuntos identificados en la auditoría, actualizando y cambiando en el periodo actual con base en discusiones con el gerente-dueño, puede servir como base para la planificación del trabajo actual de auditoría.

El plan de auditoría

13. El auditor debe desarrollar un plan de auditoría con el fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.
14. El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general de auditoría e incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos que han de desempeñar los miembros del equipo del trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La documentación del plan de auditoría también sirve como registro de la planificación y desempeño apropiados de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes del desempeño de procedimientos adicionales.
15. El plan de auditoría incluye:

Una descripción de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos planificados de evaluación del riesgo, suficiente para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa, como se determina bajo la NIA 315. *Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.*



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Una descripción de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría planificados a nivel de aseveración, para cada clase de transacciones de importancia relativa, saldo de cuentas y revelación, según se determina bajo la NIA 330, Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados. El plan para los procedimientos adicionales de auditoría refleja la decisión del auditor sobre si somete o no a prueba la efectividad de los controles y la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos sustantivos planificados.

Los otros procedimientos que se requieran llevar a cabo para que el trabajo cumpla con las NIA (por ejemplo, buscar comunicación directa con los abogados de la entidad).

La planificación de estos procedimientos de auditoría tiene lugar durante el curso del trabajo, al irse desarrollando el plan de auditoría. Por ejemplo, la planificación de los procedimientos de evaluación del riesgo por el auditor normalmente ocurre al inicio del proceso de auditoría. Sin embargo, la planificación de la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos específicos de auditoría adicionales depende del resultado de dichos procedimientos de evaluación del riesgo. Además, el auditor, puede comenzar la ejecución de procedimientos adicionales de auditoría para algunas clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones antes de completar el plan de auditoría más detallado de todos los procedimientos adicionales restantes.

Cambios de decisiones de planificación durante el curso de la auditoría

16. La estrategia general de auditoría y el plan de auditoría deben actualizarse y cambiarse según sea necesario durante el curso del trabajo.

17. Planificar una auditoría es un proceso continuo e iterativo a lo largo del trabajo de auditoría. Como resultado de eventos inesperados, cambios en las condiciones, o la evidencia obtenida de los resultados de los procedimientos de auditoría, el auditor puede necesitar modificar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría, y por lo tanto, la naturaleza, oportunidad y extensión planificadas resultantes de los procedimientos de auditoría adicionales. Puede llegar a la atención del auditor, información que difiera de modo importante de la disponible cuando el auditor planificó los procedimientos de auditoría. Por ejemplo, el auditor puede obtener evidencia de auditoría mediante el desempeño de procedimientos, sustantivos que contradigan la evidencia obtenida respecto de las pruebas a la efectividad operativa de los controles. En esas circunstancias, el auditor reevalúa los procedimientos de auditoría planificadas, con base en la consideración revisada de los riesgos evaluados a nivel de aseveración para todas o algunas de las clases de transacciones, saldos de cuenta o revelaciones.

Dirección, supervisión y revisión

18. El auditor deberá planificar la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y de la revisión de su trabajo.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

19. La naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y de la revisión de su trabajo varían dependiendo de muchos factores, incluyendo el tamaño y complejidad de la entidad, el área de auditoría, los riesgos de representación errónea de importancia relativa, así como las capacidades y competencia del personal que desempeña el trabajo de auditoría. La NIA 220, contiene guías detalladas sobre la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
20. El auditor planifica la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo, con base en el riesgo evaluado de representación errónea e importancia relativa. Al aumentar el riesgo de representación errónea de importancia relativa en un área determinado de la auditoría, el auditor generalmente incrementa la extensión y oportunidad de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y desempeña una revisión más detallada de su tarea. De modo similar, el auditor planifica la naturaleza, oportunidad y extensión de la revisión del trabajo del equipo, con base en las capacidades y competencia de los miembros del equipo del trabajo de auditoría de forma individual.
21. En las auditorías de entidades pequeñas, el socio del trabajo (quien puede ser un profesional independiente puede llevar a cabo, en su totalidad la auditoría. En tales situaciones, no surgen las cuestiones de dirección y supervisión de los miembros del equipo y la revisión de su trabajo, ya que el socio, habiendo conducido personalmente todos los aspectos del trabajo, tiene conocimiento de todos los problemas de importancia relativa. El socio del trabajo de auditoría (o profesional independiente), no obstante, necesita quedar satisfecho de que la auditoría ha sido conducida de acuerdo con las NIA. Formarse una visión objetiva sobre la propiedad de los juicios hechos en el curso de la auditoría, puede presentar problemas prácticos cuando la misma persona ha desempeñado toda la auditoría. Cuando se implican problemas particularmente complejos o inusuales, y la auditoría la desempeña un solo profesional, puede ser deseable el consultar con otros auditores con la experiencia adecuada o con el organismo profesional del auditor.

Documentación

22. El auditor debe documentar la estrategia general de la auditoría y, el plan de auditoría, incluyendo cualesquier cambio importante hecho durante el trabajo.
23. La documentación por el auditor de la estrategia general de auditoría, registra las decisiones clave que se consideran necesarias para planificar, de manera apropiada, la auditoría y comunicar los asuntos importantes al equipo del trabajo. Por ejemplo, el auditor puede resumir la estrategia general de auditoría en forma de memorando, el cual contiene decisiones clave respecto del alcance general, oportunidad y conducción de la auditoría.



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

24. La documentación del plan de auditoría por el auditor es suficiente para demostrar la naturaleza, oportunidad y extensión planificadas de los procedimientos de evaluación del riesgo, y los procedimientos adicionales de auditoría a nivel de aseveración por cada clase de transacción, saldo de cuenta y revelación de importancia relativa en respuesta a los riesgos evaluados. El auditor puede usar programas estándar de auditoría o listas de verificación de terminación de la auditoría. Sin embargo, cuando se usan estos programas estándar o estas listas de verificación, el auditor los ajusta apropiadamente a la medida para que reflejen las circunstancias particulares del trabajo.
25. La documentación del auditor de cualesquier cambio importante a la estrategia general de auditoría planificada originalmente y al plan detallado de auditoría, incluye las razones para los cambios importantes y la respuesta del auditor a los eventos, condiciones o resultados de los procedimientos de auditoría producto de dichos cambios. Por ejemplo, el auditor puede cambiar de modo importante la estrategia general de auditoría planificada y el plan de auditoría como resultado de una combinación de negocios de importancia relativa o la identificación de una representación errónea de importancia relativa de los estados financieros. Un registro de los cambios importantes a la estrategia general de auditoría y al plan de auditoría, y los cambios resultantes a la naturaleza, oportunidad y extensión planificadas de los procedimientos de auditoría, explica la estrategia general y el plan de auditoría finalmente adoptados para el trabajo y demuestra la respuesta apropiada a los cambios importantes que ocurren dentro de la auditoría.
26. La forma y extensión de la documentación dependen de asuntos tales como el tamaño y complejidad de la entidad, importancia relativa, extensión de otra documentación, así como de las circunstancias del trabajo específico de auditoría.

Comunicaciones con los encargados del gobierno corporativo y con la administración

27. El auditor puede discutir elementos de la planificación con los encargados del gobierno corporativo y con la administración de la entidad. Estas discusiones pueden ser parte de las comunicaciones generales que se requiere hacer con los encargados del gobierno corporativo de la entidad o pueden hacerse para mejorar la efectividad y eficiencia de la auditoría. Las discusiones con los encargados del gobierno corporativo, generalmente, incluyen la estrategia general de auditoría y la oportunidad de la auditoría, incluyendo cualesquier limitación de la misma, o cualesquier requisito adicional. Las discusiones con la administración a menudo se dan para facilitar la conducción y administración del trabajo de auditoría (por ejemplo, para coordinar algunos de los procedimientos planificados con el trabajo del personal de la entidad). Aunque estas discusiones ocurren con frecuencia, la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría siguen siendo responsabilidad del auditor. Cuando ocurren discusiones de asuntos incluidos en la estrategia general de auditoría o del plan de auditoría, se requiere tener cuidado para no comprometer la efectividad del trabajo. Por ejemplo, el auditor considera si el discutir la naturaleza y oportunidad de los procedimientos detallados de auditoría con la administración compromete la efectividad de la auditoría al hacer los procedimientos demasiado predecibles.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoría

28.El auditor deberá desempeñar las siguientes actividades antes de comenzar una auditoría inicial:

- a) Desempeñar procedimientos respecto de la aceptación (le la relación con el cliente y del trabajo específico (de auditoría (ver NIA 220 para lineamientos adicionales).
- b) Comunicarse con el auditor predecesor, cuando ha habido cambio de auditores, en cumplimiento con los requisitos Éticos relevantes.

29.El propósito y el objetivo de planificar la auditoría son los mismos, no importa si la auditoría es un trabajo inicial o uno recurrente. Sin embargo, para una auditoría inicial, el auditor puede necesitar expandir las actividades de planificación porque no tiene ordinariamente la experiencia previa con la entidad que se considera cuando se planifican trabajos recurrentes. Para auditorías iniciales, los asuntos, adicionales que puede considerar el auditor al desarrollar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría incluyen los siguientes:

A menos que lo prohíba la ley o la regulación, los arreglos que hay que hacer, con el auditor anterior, por ejemplo, para revisar sus papeles de trabajo.

Cualesquier asunto importante (incluyendo la aplicación de principios de contabilidad o de normas de auditoría y de información) discutidos con la administración, en conexión con la selección inicial como auditores, la comunicación de estos asuntos a los encargados del gobierno corporativo y cómo afectan estos asuntos la estrategia general de la auditoría y el plan de auditoría.

Los procedimientos de auditoría planificados para obtener suficiente evidencia apropiada respecto de balances de apertura (ver párrafo 2 de la NIA 510. Trabajos iniciales -Balances de apertura).

La asignación de personal de la Firma, con los niveles apropiados de capacidad y competencia, para responder a los riesgos importantes previstos.

Otros procedimientos que requiera el sistema de control de calidad de la Firma para los trabajos iniciales de auditoría (por ejemplo, el sistema de control de calidad de la Firma, puede requerir que se involucre a otro socio o persona de categoría senior para revisar la estrategia general de auditoría antes de comenzar procedimientos importantes de auditoría o para revisar los informes de auditoría antes de su emisión).

Fecha de vigencia

30.Esta NIA entra en vigencia para auditorías de estados financieros por periodos que comiencen en, o después del, 15 de diciembre de 2004.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Perspectiva del sector público

1. Esta NIA es aplicable, respecto de todo lo importante, a auditorías de entidades del sector público.
2. Algunos de los términos que se usan en esta NIA, como "socio del trabajo" y "Firma" deben leerse como si se refirieran a sus equivalentes del sector público.
3. El párrafo 6 de esta NIA, se refiere a la NIA 210, términos de los trabajos de auditoría, y a la NIA 220, Control de calidad para auditorías de información financiera histórica. Las perspectivas del sector público en esas NIA contienen una discusión de su aplicabilidad a auditorías de entidades del sector público y son, por lo tanto, relevantes a la aplicación de esta NIA en el sector público.

APENDICE

Ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría

Ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría Este apéndice da ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría. Muchos de estos asuntos influirán también en el plan detallado de auditoría del auditor. Los ejemplos proporcionados cubren una amplia gama de asuntos aplicables a muchos trabajos. Mientras que otras NIA pueden requerir que muchos de los asuntos mencionados a continuación se desempeñen, no todos los asuntos son relevantes para todos los trabajos de auditoría y la lista no es necesariamente completa. Además, el auditor puede considerar estos asuntos en un orden diferente del que se muestra a continuación.

Alcance del trabajo de auditoría

El auditor puede considerar los siguientes asuntos al establecer el alcance del trabajo de auditoría:

El marco de referencia para información financiera sobre el que se ha preparado la información financiera que se va a auditar, incluyendo cualquier necesidad de conciliaciones con otro marco de referencia para información financiera.

Los requisitos de información específicos por industria, como reportes obligados por los reguladores de la industria.

La cobertura esperada de la auditoría, incluyendo el número y las localidades de componentes por incluir.

La naturaleza de las relaciones de control entre una controladora y sus componentes, que determina cómo se va a consolidar el grupo.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

La extensión en que los componentes son auditados por otros auditores.

La naturaleza de los segmentos del negocio que se van a auditar, incluyendo la necesidad de conocimiento especializado.

La moneda que se va usar para reportar, incluyendo cualquier necesidad de conversión de moneda para la información financiera auditada.

La necesidad de una auditoría estatutaria de estados financieros independientes, además de una auditoría para fines de consolidación.

La disponibilidad del trabajo de auditores internos y el grado en que potencialmente depende el auditor de ese trabajo.

El uso, por la entidad, de organizaciones de servicio y cómo puede obtener el auditor evidencia concerniente al diseño u operación de controles desempeñados por las mismas.

El uso esperado de evidencia de auditoría obtenida en auditorías previas, por ejemplo, evidencia de auditoría relacionada con los procedimientos de evaluación del riesgo y pruebas de controles.

El efecto de tecnología de la información en los procedimientos de auditoría. incluyendo la disponibilidad de datos y el uso esperado de técnicas de auditoría soportadas por computadora.

La coordinación de la cobertura y oportunidad esperadas del trabajo de auditoría con cualesquier revisión de información financiera provisional, y el efecto de la información obtenida durante esas revisiones sobre la auditoría.

La discusión de asuntos que puedan afectar la auditoría con personal de la Firma responsable de desempeñar otros servicios a la entidad.

La disponibilidad de personal y datos del cliente.

Objetivos de información, oportunidad de la auditoría y comunicaciones que se requieren

El auditor puede considerar los siguientes asuntos cuando comprueba los objetivos de información del trabajo, la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requieren:

. El calendario de la entidad para informar, por ejemplo, en las etapas provisional y final.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

La organización de reuniones con la administración y con los encargados del gobierno corporativo para discutir la naturaleza, extensión y oportunidad del trabajo de auditoría.

La discusión con la administración y los encargados del gobierno corporativo respecto del tipo y la oportunidad esperados de los reportes por emitir, así como de otras comunicaciones, tanto por escrito como orales, incluyendo el informe del auditor, cartas de la administración y comunicaciones a los encargados del gobierno corporativo.

La discusión con la administración respecto de las comunicaciones esperadas sobre el estatus del trabajo de auditoría a lo largo del trabajo y las declaraciones esperadas que resulten de los procedimientos de auditoría.

Comunicaciones con los auditores de los componentes, respecto de los tipos y oportunidad esperados de los reportes por emitirse y otras comunicaciones en conexión con la auditoría de componentes.

La naturaleza y la oportunidad esperadas de comunicaciones entre los miembros del equipo del trabajo, incluyendo la naturaleza y oportunidad de las reuniones del equipo y la oportunidad de la revisión del trabajo desempeñado.

Si hay alguna otra comunicación esperada con terceros, incluyendo cualesquier responsabilidad estatutaria de informar o contractual, que se originen de la auditoría.

Dirección de la auditoría

El auditor puede considerar los siguientes asuntos cuando fija la dirección del auditor:

Respecto de la importancia relativa:

- Fijar la importancia relativa para fines de planificación.
- Fijar y comunicar la importancia relativa para los auditores de los componentes.
- Reconsiderar la importancia relativa al desempeñar los procedimientos de auditoría durante el curso de la misma.
- Identificar los componentes y los saldos de cuenta de importancia relativa.
- Áreas de auditoría donde hay un riesgo mayor de representación errónea importancia relativa.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- El impacto del riesgo evaluado de representación errónea de importancia relativa a nivel general de estado financiero en la dirección, supervisión y revisión.

La selección del equipo del trabajo (incluyendo, donde sea necesario, al revisor del control de calidad del trabajo) y la asignación de trabajo de auditoría a los miembros del equipo, incluyendo la asignación de miembros del equipo con experiencia apropiada, áreas donde pueda haber riesgos más altos de representación errónea de importancia relativa.

Presupuesto del trabajo, incluyendo el considerar el monto apropiado de tiempo que se ha de reservar para áreas donde pueda haber riesgos más altos de representación errónea de importancia relativa.

La manera en que el auditor enfatiza, a los miembros del equipo del trabajo, la necesidad de mantener una mentalidad inquisitiva y de ejercer escepticismo profesional en la compilación y evaluación de evidencia de auditoría.

Resultados de auditorías previas que implicaron evaluar la efectividad operativa del control interno, incluyendo la naturaleza de debilidades identificadas y la acción emprendida para tratarlas.

Evidencia del compromiso de la administración con el diseño y la operación de un control interno sólido, incluyendo la evidencia de documentación apropiada de dicho control.

Volumen de transacciones, que puede determinar si es más eficiente para el auditor apoyarse en el control interno.

Importancia que se atribuye al control interno de toda la entidad por la operación exitosa del negocio.

Desarrollos importantes en los negocios que afectan a la entidad, incluyendo cambios en la tecnología de la información y procesos de negocios, cambios en la administración clave, así como adquisiciones, fusiones y desinversiones.

Desarrollos importantes en la industria, como cambios en regulaciones de la industria y nuevos requisitos de información.

Cambios importantes en el marco de referencia de información financiera, como cambios en las normas de contabilidad.

Otros desarrollos importantes relevantes que afectan a la entidad, como cambios en el entorno legal.



CAPÍTULO III

PLANIFICACIÓN – TIPO DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS; MODELO ESCUELA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA Y NIIF - EIAN



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

PLANIFICACIÓN - CONTENIDO

- I. APROBACIONES
- II. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO
- III. RESPONSABILIDAD EN LA DETECCIÓN E INFORMACIÓN DE INCORRECCIONES SIGNIFICATIVAS DEBIDO A FRAUDE O ERROR
- IV. NATURALEZA Y OBJETIVO DEL TRABAJO
- V. EVIDENCIA COMPROBATORIA
- VI. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA; ÁREAS DE RIESGO, RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS EVALUADOS
- VII. PLAN DE AUDITORÍA
- VIII. ALCANCE DEL TRABAJO, TAREAS Y ACTIVIDADES
- IX. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA
- X. MEMORÁNDUM RESUMEN DE AUDITORÍA

I. APROBACIONES

Esta acción respalda la elaboración del memorándum de planificación del trabajo y otros procedimientos generalmente realizados en una auditoría de estados financieros, como la de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**; de igual forma se deberá respaldar la responsabilidad sobre las conclusiones de todo el equipo y más aún sobre lo adecuado de los papeles que sustenten nuestra opinión. Esto implica también la responsabilidad sobre el cumplimiento del Encargo y si el informe está de acuerdo con las normas profesionales, legales y todo lo relacionado con la entidad.

a) SOCIO

DOY POR APROBADO EL MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, SOBRE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.** AL 31 DE MARZO DE 2.021

Félix Francisco Pinto Rojas
FIRMA:

FECHA:



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

GERENTE

DOY POR APROBADO TODOS LOS ELEMENTOS DETALLADOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN SOBRE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A. AL 31 DE MARZO DE 2.021.

Erick Daniel Mukay Murakami
FIRMA:

FECHA:

II. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Para efectos de esta planificación y la realización de la auditoría de estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, hemos evaluado la estructura del control interno, consistente en las políticas y procedimientos establecidos por la entidad.

La estructura de control interno de una entidad, consiste en los siguientes elementos:

- a) El ambiente de control,
- b) El sistema contable,
- c) Los procedimientos de control.

a) Ambiente de control

El ambiente de control representa el efecto colectivo de varios factores en establecer, realizar o mitigar, la efectividad de procedimientos y políticas específicas.

Tales factores incluyen lo siguiente:

- La filosofía y estilo de operación de la administración.
- Estructura organizacional de la entidad.
- Funcionamiento del directorio y de sus comités, en particular el de Auditoría.
- Políticas y prácticas del personal.
- Diferentes influencias externas que afectan las operaciones y prácticas de la entidad, tales como exámenes de organismos reguladores.

b) Sistema contable

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así como mantener la contabilización del activo y pasivo que le es relativo. Un sistema contable efectivo toma en cuenta el establecimiento de métodos y registros que:



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- Identifican y registran todas las transacciones válidas.
- Describen oportunamente todas las transacciones con suficiente detalle, para permitir la adecuada clasificación de las mismas e incluirse en la situación financiera.
- Cuantifican el valor de las operaciones de modo que se registre el valor monetario adecuado en los estados financieros.
- Determinan el periodo en que las transacciones ocurren permitiendo registrarlas en el ejercicio contable apropiado.
- Presentan debidamente las transacciones y las revelaciones correspondientes a los estados financieros.

c) Procedimientos de control

Los procedimientos de control son aquellos procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control y el sistema contable, establecidos por la administración para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Los procedimientos de control incluyen diferentes objetivos y se aplican a diferentes niveles organizativos y de procesamiento de datos. Así mismo, podrán integrarse a componentes específicos del ambiente de control y del sistema contable. Por lo general, podría catalogarse como procedimientos, correspondientes a:

- Debita autorización de transacciones y actividades.
- Segregación de funciones que disminuyen las oportunidades para cualquier persona de estar en posibilidad de perpetrar, así como ocultar errores u obligaciones en el curso normal de sus funciones, asignando a diferentes personas las responsabilidades de autorizar transacciones, registrar y custodiar activos.
- Diseño y uso de los documentos apropiados para ayudar a asegurar el registro adecuado de transacciones y hechos, tales como vigilar el uso de documentos.
- Dispositivos de seguridad adecuados sobre el acceso y uso de archivos y registros, tales como instalaciones aseguradas y autorización a los accesos, a los programas de cómputo y a los archivos de datos.
- Arqueos independientes de desempeño y evaluación debida de cifras registradas, tales como arqueos administrativos, conciliaciones, comparación entre activos y registros contables, controles programados en computadora, revisión administrativa de informes, que resumen el detalle de la cartera. (Por ejemplo, un listado por antigüedad de saldos de clientes) y revisión de usuarios de informes generados por la computadora.

ESTE TRABAJO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA NIA 200 “Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros”



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

III. RESPONSABILIDAD EN LA DETECCIÓN E INFORMACIÓN DE INCORRECCIONES SIGNIFICATIVAS, DEBIDO A FRAUDE O ERROR

Debido a la naturaleza y objetivos del trabajo, otorgaremos especial énfasis en la detección e información de errores e irregularidades, en la administración y registro contable de las operaciones de la entidad. Los errores, podrían implicar:

- Errores en recabar o procesar los datos contables, empleados para elaborar la información financiera y el presupuesto.
- Errores en la aplicación de las normas de contabilidad, relacionadas con cantidades, clasificación, formas de presentación o revelación.
- Errores en el manejo técnico - operativo de la entidad.

Para esto, el trabajo deberá desarrollarse con el suficiente grado de escepticismo profesional lo que implica ni suponer que la administración sea deshonesto, ni suponer su honestidad incuestionable. Por el contrario, debemos reconocer que las condiciones observadas y la evidencia obtenida deberán ser evaluadas objetivamente.

El término irregularidades se refiere a:

- Manipulación, falsificación de los registros contables o documentación de soporte, usados para preparar los estados financieros y el presupuesto ejecutado.
- Representación fraudulenta u omisión intencional de hechos.
- Aplicación indebida intencional de las normas de contabilidad, relacionados con cifras, clasificación, forma de presentación o revelación.

ESTE TRABAJO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LA NIA 240, “Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros”

IV. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

De acuerdo con los términos de referencia y el contrato de prestación de servicios profesionales, firmados con la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.** efectuaremos una auditoría de estados financieros al 31 de marzo de 2.021.

Los objetivos principales de nuestro examen de auditoría de estados financieros gestión 2.021, será el emitir una opinión profesional sobre si los estados financieros antes mencionados presentan o no razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, al 31 de marzo de 2.021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas y disposiciones legales vigentes, en la jurisdicción .



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Adicionalmente y como parte integrante de nuestro examen de los estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2.021, evaluaremos los procedimientos administrativo - contables y el sistema de control interno, vigentes en la entidad, con el objetivo de emitir un informe con nuestros comentarios y recomendaciones que permitan a través del fortalecimiento de los procedimientos existentes, salvaguardar en forma más efectiva el patrimonio de la empresa y a su vez, mejorar la eficiencia administrativa.

Efectuaremos nuestro examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la naturaleza y alcance de nuestro examen proporcionará una base razonable para emitir nuestra opinión.

V.EVIDENCIA COMPROBATORIA

La mayoría del trabajo, en la formación de la opinión sobre los estados financieros, consiste, en obtener y evaluar la evidencia comprobatoria referente a las afirmaciones de los mismos. La medida de la validéz de tal evidencia para el propósito de la auditoría, descansa en el juicio del auditor; de este modo, la evidencia en la auditoría, difiere de la evidencia legal, la cual está circunscrita por reglas rígidas.

La evidencia comprobatoria varía sustancialmente en su influencia sobre cómo el auditor, desarrolla una opinión con respecto a los estados financieros sujetos a examen. Lo adecuado de la evidencia, su objetividad, su oportunidad en el tiempo y la existencia de la evidencia comprobatoria, que corrobore las conclusiones a las que se llegan, las cuales soportan su competencia.

NATURALEZA DE LAS AFIRMACIONES

Las afirmaciones son representaciones de la gerencia que están incluidas como componente de los estados financieros. Ellas pueden estar explícitas o implícitas y pueden ser clasificadas de acuerdo con las siguientes grandes categorías:



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- **Existencia u ocurrencia**
- **Integridad**
- **Derechos y obligaciones**
- **Valuación o distribución**
- **Presentación y revelación**

Las afirmaciones se refieren de la existencia u ocurrencia, dirigida a si los activos o pasivos de la entidad existen a una fecha determinada y si las operaciones registradas, han ocurrido durante un periodo. Por ejemplo, la gerencia afirma que los inventarios de productos terminados en el estado de situación financiera, están disponibles para la venta. Igualmente la gerencia afirma que las ventas en el estado de resultados, representan el intercambio de productos o servicios con los clientes por dinero u otras consideraciones.

Las afirmaciones acerca de la integridad, dirigidas a si todas las operaciones y cuentas que deberán ser representadas en los estados financieros, están incluidas. Por ejemplo; la gerencia afirma que todas las compras de productos y servicios están registradas e incluidas en los estados financieros. Igualmente la gerencia afirma que los documentos por pagar en el estado de situación financiera, incluyen todas las obligaciones de la entidad.

Las afirmaciones acerca de los derechos y obligaciones dirigidas a si los activos son los derechos de la entidad y los pasivos son las obligaciones de la misma, a una fecha determinada.

Por ejemplo; la gerencia afirma que las cantidades capitalizadas por arrendamientos en el estado de situación financiera, representan el costo de los derechos de la entidad por propiedades arrendadas y que los correspondientes pasivos por arrendamientos, representan una obligación de la misma.

Las afirmaciones acerca de la valuación o distribución, dirigidas a si los componentes de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, han sido incluidos en los estados financieros en las cantidades adecuadas. Por ejemplo, la gerencia afirma que las propiedades están registradas a su costo histórico y que tal costo está sistemáticamente distribuido en los periodos contables correspondientes. Igualmente la gerencia afirma que las cuentas por cobrar a clientes, incluidas en el estado de situación financiera, están netas de los incobrables.

Las afirmaciones acerca de la presentación y revelación, dirigidas a si los componentes particulares de los estados financieros, están adecuadamente clasificados, descritos y revelados. Por ejemplo, la gerencia afirma que las obligaciones clasificadas como pasivos a largo plazo en el estado de situación financiera, no vencerán dentro de un año.

USO DE LAS AFIRMACIONES EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA Y EL DISEÑO DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS

En la obtención de la evidencia comprobatoria, en el soporte de las afirmaciones de los estados financieros, el auditor desarrolla objetivos de auditoría específicos, a la luz de aquellas afirmaciones.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

En el desarrollo de los objetivos de la auditoría de un trabajo en particular, el auditor deberá considerar las circunstancias específicas de la entidad, incluyendo la naturaleza de su actividad económica y sus prácticas contables únicas para su industria. Por ejemplo; un objetivo de auditoría relativo a la afirmación acerca de la totalidad de los saldos de los inventarios que el auditor puede aplicar, es que las cantidades incluyen todos los productos, materiales y útiles disponibles.

No existe necesariamente una relación de uno a uno, entre los objetivos y procedimientos de auditoría. Algunos procedimientos de auditoría pueden relacionarse con más de un objetivo.

De otra forma, una combinación de procedimientos de auditoría, puede necesitarse para alcanzar un solo objetivo.

Al seleccionar las pruebas específicas particulares, para lograr los objetivos de auditoría, que se han desarrollado, un auditor debe considerar, además de otras cosas, los riesgos de un mal entendido importante sobre los estados financieros, incluyendo la valorización de los niveles del control de riesgo, la efectividad esperada y la eficiencia de tales pruebas.

Estas consideraciones incluyen la naturaleza e importancia relativa de las partidas antes probadas, la clase y competencia de la evidencia comprobatoria disponible, y la naturaleza de los objetivos de auditoría a ser alcanzados. Por ejemplo, en el diseño de las pruebas sustantivas para alcanzar un objetivo relativo a la afirmación de la existencia o periodicidad, el auditor selecciona de las partidas contenidas en las cantidades en un estado financiero e investiga la evidencia comprobatoria importante.

De otra forma, en el diseño de los procedimientos para alcanzar un objetivo relativo a la afirmación de integridad, el auditor selecciona de la evidencia comprobatoria, que indique una partida deberá ser incluida en la importancia relativa de las cantidades de los estados financieros e investiga si tales partidas deben ser incluidas.

Los objetivos específicos de la auditoría, no deben cambiar, si la información es procesada manual o electrónicamente. Sin embargo, los métodos para aplicar los procedimientos de auditoría para obtener la evidencia, pueden ser influenciados por el método de procesamiento. El auditor debe usar el manual de procedimientos, la información tecnológica - técnica aplicada a la auditoría, o una combinación de ambas, para obtener competente y suficiente evidencia comprobatoria.

En vista del crecimiento del uso de la tecnología, muchas entidades procesan electrónicamente información importante. Por lo tanto puede ser difícil o improbable para el auditor acceder a cierta información para inspección, preguntas o confirmación, sin usar la información tecnológica.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

La naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos a ser aplicados en un trabajo particular, corresponden al juicio profesional, que deberá ser aplicado por el auditor, basado sobre las circunstancias específicas.

Sin embargo, los procedimientos adoptados, deberán ser adecuados para alcanzar los objetivos específicos del auditor y reducir la identificación del riesgo a un nivel aceptable para el mismo. La evidencia comprobatoria obtenida, deberá ser suficiente para el auditor, para formarse las conclusiones referentes a la validéz de las afirmaciones individuales, incluidas en los componentes de los estados financieros. La evidencia comprobatoria proporcionada por la combinación de la valoración del auditor de un riesgo inherente y control del mismo, sobre las pruebas sustantivas, deberá proporcionar unas bases razonables para emitir su opinión.

En las entidades donde la información importante es electrónicamente transmitida, procesada, mantenida o accesada, el auditor puede determinar que no es práctico o posible reducir la identificación del riesgo a un nivel aceptable, desarrollando solamente pruebas sustantivas, en una o más afirmaciones de los estados financieros.

NATURALEZA DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA

La evidencia comprobatoria que soporta los estados financieros, representa la información fundamental de los datos contables y de toda la información disponible para el auditor.

Los libros o asientos contables originales, el mayor y los diarios auxiliares, relativos a los manuales de contabilidad, registros tales como papeles de trabajo, que soportan la distribución de los costos, cálculos y conciliaciones, constituyen toda la evidencia que soporta los estados financieros. Esta información contable se encuentra con frecuencia en forma electrónica.

La información contable, no puede considerarse suficiente soporte para los estados financieros; de otra forma, si se descuida la propiedad y fiabilidad de los datos contables sobresalientes, no puede garantizarse una opinión sobre los mismos.

En ciertas entidades, la información contable y su relativa evidencia comprobatoria, están disponibles solamente en forma electrónica. El origen de la documentación, tal como órdenes de compra, facturas de traslado y cheques, están reemplazados con mensajes electrónicos. Por ejemplo, las entidades pueden usar el intercambio de información electrónica (IIE) o sistemas de procesamiento de imagen.

En IIE, la entidad y sus clientes o proveedores, pueden usar las líneas de comunicación, para hacer transacciones electrónicas de negocios, compras, envíos, facturación, recibos de caja y operaciones de desembolso de caja, están hechos comúnmente en forma completa, por mensajes electrónicos de intercambio entre las partes. En el sistema de procesamiento de imágenes, los documentos son registrados y convertidos a imágenes electrónicas, para facilitar el almacenamiento y referencia, y los documentos de origen, pueden ser retenidos después de la conversión.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

La evidencia electrónica, puede existir hasta un cierto punto. Sin embargo, tal evidencia puede no ser recuperable, después de un periodo específico, si los archivos son cambiados y el soporte de los archivos no existe.

Por lo tanto, el auditor deberá considerar el tiempo durante el cual la información estará disponible, para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de sus pruebas, y si es aplicable, las pruebas de los controles.

El auditor deberá probar datos contables sobresalientes, mediante:

- Análisis y revisión,
- Rehaciendo el procedimiento seguido en el proceso contable y en el desarrollo y su distribución involucrada,
- Cálculos, y
- Conciliaciones relativas a tipos y aplicaciones semejantes de información.

A través del desarrollo de tales procedimientos, el auditor podrá determinar que los registros contables son internamente consistentes. “Tal consistencia interna, proporciona evidencia acerca de la misma, en la presentación de los estados financieros”

COMPETENCIA DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA

Para que la evidencia sea competente, además de su forma, debe ser tanto válida como relevante. La validéz de la evidencia comprobatoria, depende de las circunstancias en las que se obtiene, que las generalidades sobre la confiabilidad de las diferentes clases de evidencia, están sujetas a excepciones importantes.

Sin embargo, si se reconoce la posibilidad de que existan las mismas, las siguientes presunciones, que no son mutuamente excluyentes, acerca de la validéz de la evidencia comprobatoria en auditoría, pueden ser de alguna utilidad:

- a) Cuando la evidencia comprobatoria puede obtenerse de fuentes independientes fuera de la entidad, proporciona mayor seguridad que aquella proporcionada dentro de la misma, para los propósitos de una auditoría independiente.
- b) Una mayor efectividad de la estructura del control interno contable, proporciona una mayor seguridad en su confiabilidad, que cuando han sido elaborados bajo condiciones poco satisfactorias.
- c) El conocimiento directo del auditor independiente, obtenido a través de exámenes físicos, observación, cálculos e inspección, es más conveniente que la información obtenida indirectamente.

El objetivo del auditor independiente, es obtener suficiente y competente evidencia comprobatoria, para proporcionarle bases razonables para formarse una opinión. La cantidad y tipos de evidencia comprobatoria requerida para soportar una opinión fundamentada, son asuntos que el auditor determina en el ejercicio de su juicio profesional, después de un cuidadoso estudio de las circunstancias en cada caso particular.



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Un auditor trabaja dentro de ciertos límites económicos; la opinión del auditor debe ser económicamente útil, debe formarse dentro de un tiempo y a un costo razonable.

El auditor debe decidir, ejerciendo una vez más su juicio profesional, si la evidencia comprobatoria disponible, para dentro de los límites de tiempo y costo, es suficiente para justificar la expresión de una opinión.

A manera de guía, debe haber una relación racional entre el costo de obtener evidencia y la utilidad de la información obtenida. La mayor dificultad y gasto involucrado en verificar una partida en particular, no es en sí una base sólida para omitir una prueba.

EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA

Al evaluar la evidencia comprobatoria, el auditor considerará si los objetivos específicos de la auditoría, han sido alcanzados. El auditor independiente deberá ser cuidadoso en la búsqueda de la evidencia e imparcial en su evaluación. Al diseñar los procedimientos de auditoría, para obtener evidencia comprobatoria competente, se debe reconocer la posibilidad de que los estados financieros puedan no estar razonablemente presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, o de una base de contabilidad diferente a los mismos.

Al emitir su opinión se deberá considerar la evidencia comprobatoria importante, independientemente de corroborar o contradecir las afirmaciones hechas en los estados financieros. Siempre que el auditor tenga incertidumbres importantes, deberá abstenerse de formarse una opinión hasta que haya obtenido suficiente evidencia comprobatoria competente, que elimine la duda en este curso, el auditor deberá expresar una opinión con salvedades o una abstención de opinión.

VI. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA - ÁREAS DE RIESGO; RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS EVALUADOS.

El riesgo de auditoría y su importancia relativa, además de otros factores, necesitan ser considerados junto con la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría y la evaluación de los resultados de los mismos.

La existencia del riesgo de auditoría está reconocida en la descripción de las responsabilidades y funciones del auditor independiente que establece, en vista de la naturaleza de la evidencia de auditoría y de las características del fraude que el auditor está capacitado para obtener una razonable pero no absoluta, seguridad de que los errores importantes sean detectados.

El riesgo de auditoría es aquel que el auditor pueda en forma inconsciente reprobar, para apropiadamente modificar su opinión sobre si los estados financieros presentan errores importantes, de acuerdo a la NIA N° 315 (Revisada), "Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno".



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

El concepto de importancia relativa reconoce que algunos asuntos, individualmente o en conjunto, son importantes, para una presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, mientras otros asuntos no son importantes. La frase en el informe estándar del auditor, "Presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera", indica que el auditor considera que los estados financieros, tomados en conjunto, no contienen errores importantes.

Al planificar la auditoría, el auditor debe estar ocupado en asuntos que pudieran ser importantes para los estados financieros. El auditor no tiene la responsabilidad para planificar y llevar a cabo la auditoría, con el fin de obtener una razonable seguridad de que declaraciones falsas, causadas por errores o fraudes, que no son importantes para los estados financieros, sean detectados.

El término errores se refiere a declaraciones no intencionales u omisiones de cantidades o de revelaciones en los estados financieros.

Si bien un fraude en un concepto legal, son del interés del auditor, los actos fraudulentos que causan errores en los estados financieros. Dos tipos de errores son importantes en la consideración del auditor, que afectan la auditoría de los estados financieros - Errores que surgen de información financiera fraudulenta y errores que surgen de una mala aplicación de activos o pasivos. Estos dos tipos de errores están descritos más ampliamente en la NIA N °240, "Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros". El primer factor que distingue el fraude de un error, es si la acción fundamental que resulta de una declaración falsa en los estados financieros, proviene de un acto intencional o no intencional.

Cuando se considera la responsabilidad del auditor para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de declaraciones falsas, no hay una importante diferencia entre errores y fraude. Hay una diferencia sin embargo, en la respuesta del auditor para detectar declaraciones falsas.

Generalmente un error no significativo y aislado, no es importante para la auditoría. Por lo contrario, cuando un fraude es detectado, él deberá considerar las implicaciones de la integridad de la gerencia o empleados y los posibles efectos sobre otros aspectos de la auditoría.

Cuando se concluye que el efecto de los errores, individuales o en su conjunto, son importantes, el auditor generalmente deberá considerar la naturaleza y monto de las partidas en los estados financieros sujetos a examen. Por ejemplo, una cantidad que es importante para los estados financieros de una entidad, puede ser no importante para los estados financieros de otra entidad de un tamaño o naturaleza diferente. Igualmente lo que es importante para los estados financieros de una entidad en particular, podría cambiar de un período a otro.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Como resultado de la interacción de las consideraciones cualitativas y cuantitativas, en el juicio sobre la importancia relativa, los errores relativos a cantidades relativamente pequeñas, que llaman la atención del auditor, podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros. Por ejemplo, un pago ilegal que de otra manera y que por una cantidad no importante, podría serlo, si existe una posibilidad razonable que tomara ventaja a un pasivo contingente importante o a una pérdida de ingresos igualmente material.

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

El auditor deberá considerar tanto el riesgo de la auditoría y su importancia relativa en:

- a) La planificación de la misma y designación de los procedimientos de auditoría.
- b) La evaluación de si los estados financieros tomados en su conjunto, están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El auditor deberá considerar el riesgo de auditoría y su importancia relativa, en primera instancia, para obtener suficiente y competente evidencia comprobatoria, sobre la cual, propiamente evaluará los estados financieros en la segunda circunstancia.

CONSIDERACIONES AL NIVEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El auditor deberá planificar la auditoría tanto que el riesgo de la misma, será limitado a un nivel bajo que es, en su juicio profesional, apropiado para emitir una opinión sobre los estados financieros. El riesgo de auditoría puede ser evaluado en términos cuantitativos o no cualitativos.

La NIA N° 300, “Planificación de una auditoría de estados financieros”, requiere del auditor la planificación de la auditoría, para tomar en consideración, además de otros asuntos, su juicio preliminar, acerca de los niveles de importancia relativa, para los propósitos de auditoría. Tal juicio puede o no, ser cuantificado.

De acuerdo con la NIA N° 300, la naturaleza, oportunidad y extensión de la planificación y de este modo, de la consideración del riesgo de auditoría y su importancia relativa, varía con el tamaño y complejidad de la entidad. Ciertos factores relativos a la entidad afectan la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría, con respecto a saldos de cuentas específicas, clases de operaciones y evaluaciones relativas.

Una evaluación del riesgo de importantes declaraciones falsas (causadas por un error o un fraude), deberán ser hechas durante la planificación. El entendimiento del auditor del control interno, podrá elevar o disminuir la preocupación del mismo acerca de importantes declaraciones falsas. En consideración del riesgo de auditoría, el auditor deberá específicamente evaluar el riesgo de importantes declaraciones falsas, en los estados financieros, ocasionadas por un fraude. El auditor considerará el efecto de estas evaluaciones sobre la estrategia de la auditoría en general, la conducta esperada y el alcance de la misma.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Cada vez que el auditor ha concluido que hay un riesgo alto, de importantes declaraciones falsas en los estados financieros, el auditor deberá considerar esta conclusión en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos; asignación del personal de auditoría; o requerimientos apropiados de niveles de supervisión.

El conocimiento, destreza y habilidad del personal asignado a compromisos, con responsabilidades importantes, deberá estar en proporción con la evaluación del auditor del nivel de riesgo del trabajo. Generalmente, un alto riesgo, requiere un personal más experimentado, una más extensa supervisión por el auditor, que tiene la responsabilidad final del Encargo, durante la planificación y la conducción del trabajo.

Un mayor riesgo puede causar al auditor que aumente la extensión de los procedimientos aplicados, procedimientos cerca de o al final del periodo, principalmente en áreas críticas de auditoría, o modificar la naturaleza de los procedimientos, para obtener una evidencia más persuasiva.

En una auditoría de una entidad con operaciones en lugares o componentes múltiples, el auditor deberá considerar la extensión a la cual los procedimientos deberán ser llevados a cabo, en los lugares o componentes seleccionados. Los factores que el auditor deberá considerar en relación a la selección de un lugar o componente en particular, incluyen:

- a) La naturaleza y montos de los activos y operaciones efectuados por el lugar o componente;
- b) El grado de centralización de los registros o el proceso de la información;
- c) Lo efectivo del ambiente de control, particularmente en relación al control directo de la administración sobre el ejercicio de autoridad, delegados a otros y su habilidad para supervisar efectivamente las actividades del lugar o el componente;
- d) La frecuencia, oportunidad y alcance de las actividades de vigilancia de la entidad u otras, para el lugar o componente; y
- e) El juicio de la importancia relativa del lugar o componente.

En la planificación de la auditoría, el auditor deberá usar su juicio, para aplicar apropiadamente el nivel bajo del riesgo de auditoría y sus mismos juicios preliminares, acerca de los niveles importantes en una manera que pudiera ser esperado para proporcionarles, dentro de las limitaciones inherentes del proceso de auditoría, suficiente evidencia comprobatoria, para obtener una razonable seguridad, acerca de si los estados financieros están libres de importantes declaraciones falsas.

Los niveles importantes incluidos en el nivel general de cada estado; sin embargo, en vista de que los estados están interrelacionados y por razones de eficiencia, el auditor generalmente considera la importancia relativa para propósitos de planificación, en términos de pequeño nivel agregado, de errores que pudieran ser considerados importantes, para cualquiera de los estados financieros.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

En algunas situaciones, el auditor considera la importancia relativa para propósito de planificación, antes que los estados financieros a ser auditados, sean preparados. En otras, la planificación se efectúa después de que los mismos estados financieros, han sido preparados, pero el auditor puede estar consciente que los mismos, requieren modificaciones importantes.

En ambos tipos de situaciones, el juicio preliminar del auditor acerca de la importancia relativa, pudiera estar basado sobre los estados financieros anualizados intermedios de la entidad o de estados financieros de uno o más períodos anuales anteriores, tanto como el reconocimiento es dado para los efectos de mayores cambios en las circunstancias de la entidad, (por ejemplo, una fusión importante) y los cambios en la economía, en su conjunto o en la industria en la cual la entidad opera.

Si los niveles de importancia relativa son bajos, favorecen en forma apropiada la evaluación de los hallazgos de auditoría, el auditor deberá revelar la suficiencia de los procedimientos de auditoría, que se han aplicado.

En la planificación de los procedimientos de auditoría, el auditor deberá igualmente considerar la naturaleza, causa (si es conocida) y el monto de los errores provenientes de la auditoría de los períodos anteriores de los estados financieros.

ASPECTOS DE LOS SALDOS INDIVIDUALES DE CUENTAS O NIVEL DE CLASE DE OPERACIÓN

El auditor reconoce que hay una relación inversa entre el riesgo de auditoría y las consideraciones de importancia relativa. Por ejemplo, el riesgo de que el saldo de una cuenta particular o clase de operaciones y las afirmaciones relativas, pudieran ser erróneas en una cantidad extremadamente grande, podría ser muy baja, pero el riesgo que pudiera ser errada en una cantidad pequeña, pudiera ser muy alto.

Teniendo otros puntos en consideración igual tanto a una disminución en el nivel del riesgo de auditoría, que el auditor juzgue ser apropiado en un saldo de cuenta o una clase de operación o una disminución en el monto de los errores en el saldo o clase que el auditor considera pudiera ser importante, que requerirá del mismo efectuar uno o más de los siguientes procedimientos:

- a) Seleccionar un procedimiento más efectivo,
- b) Llevar a cabo procedimientos de auditoría cerca de la fecha de cierre,
- c) Aumentar el alcance de un procedimiento de auditoría en particular

En la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría, para ser aplicados a un saldo de cuenta específico o clases de operaciones, el auditor deberá diseñar los procedimientos, para obtener una razonable seguridad de detectar los errores que se han considerado, basado en el juicio preliminar acerca de la importancia relativa, pudieran ser pertinentes, cuando sean agregados los errores en otros saldos o clase de cuentas, a los estados financieros tomados en conjunto. Los auditores usan varios métodos para diseñar procedimientos, para detectar tales errores.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

El auditor necesita considerar el riesgo de auditoría de los saldos de cuentas individuales o el nivel de clase de operaciones, porque tal consideración directamente ayuda en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría para los saldos o clases y sus relativas afirmaciones. El auditor deberá buscar restringir el riesgo de auditoría, a un saldo individual o nivel de clase, tanto como se le permita, al final del examen, expresar una opinión sobre si los estados financieros tomados en conjunto, a un apropiado bajo nivel de riesgo de auditoría se presentan razonablemente. Los auditores usan varios canales para obtener tal objetivo.

Para el saldo de la cuenta o nivel de clase de operaciones, el riesgo de auditoría consiste en:

- a) El riesgo que del saldo o clase y las relativas afirmaciones, contienen las declaraciones falsas (causadas ya sea por error o fraude), que podrían ser importantes para los estados financieros, cuando se agrupan con otros saldos o clases; y
- b) El riesgo (detección del mismo) que el auditor no detectará tales declaraciones falsas. El comentario que sigue, describe el riesgo de auditoría en los términos de sus tres componentes de riesgo y sus combinaciones, involucra su juicio profesional.

El riesgo inherente es esa susceptibilidad de una afirmación a un error importante, asumiendo que no hay un control relacionado. El riesgo de tales declaraciones falsas es grande para algunas afirmaciones y sus relativos saldos o clases, que para otros. Por ejemplo, cálculos complejos, son más probables que estén erróneos que otros cálculos simples.

El efectivo es más susceptible de desaparecer, que un inventario de telas. Cuentas por cobrar consistentes en cantidades sujetas a estimaciones contables, poseen un alto grado de riesgo, dado que las cuentas se derivan de una relativa rutina, basadas en los hechos de la información. Factores externos, igualmente influyen al riesgo inherente. Por ejemplo, desarrollos tecnológicos, pueden hacer obsoleto a un producto en particular, y por lo tanto, causan que un inventario sea más susceptible de parecer sobrevaluado. Además de esto factores que son peculiares para una afirmación específica de un saldo de cuenta o una clase de operación, factores que se refieren a algunos o todos los saldos o clases, que pueden influir en el riesgo inherente relativo a una afirmación de un saldo específico o clases.

Riesgo de control, es aquel en el cual una importante declaración falsa pueda ocurrir en una afirmación, que no pueda ser importante o detectada en un tiempo razonable por el control interno de la entidad. Tal riesgo, es una función de la efectividad del diseño y operación del control interno para alcanzar los objetivos de la entidad relacionados con la preparación de los estados financieros de la misma.

Algunos riesgos de control siempre existen en vista de las limitaciones inherentes de control interno.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Riesgo de detección, es aquel cuando el auditor no detecta un importante error que existe en una afirmación.

El riesgo de detección es una función de lo efectivo de un procedimiento de auditoría y su aplicación por el auditor. Surge parcialmente por incertidumbres que existen cuando el auditor no examina al 100% un saldo de una cuenta o una clase de operación y parcialmente en vista de otras incertidumbres que existen.

Tales otras incertidumbres surgen en vista de que un auditor podría seleccionar un inapropiado procedimiento de auditoría, aplicar mal un procedimiento o mal interpretar los resultados de la auditoría.

Estas otras incertidumbres pueden ser reducidas a un nivel insignificante, a través de una adecuada planificación o supervisión y conducir la práctica de la Firma de auditoría, de acuerdo con una apropiada calidad y normas de control.

El riesgo inherente y el de control, difieren del de detección porque ellos existen independientemente de la auditoría de los estados financieros, mientras el riesgo de detección se refiere a los procedimientos del auditor, que pueden ser modificados a su discreción.

El riesgo de detección, llevará una proporción inversa con el riesgo inherente y de control. Mientras el auditor considera que existe un mayor riesgo inherente y de control, una menor detección del mismo puede ser aceptada. Estos componentes del riesgo de auditoría, pueden ser evaluados en términos cuantitativos, tales como porcentajes o en términos no cualitativos, con rangos, por ejemplo, de un mínimo a un máximo.

Cuando el auditor evalúa el riesgo inherente, de una afirmación relacionada a un saldo de cuenta o a una clase de operación, evalúa los numerosos factores que involucran el juicio profesional. Para hacer eso, el auditor considera no solamente los factores peculiares de la afirmación relativa, sino también otros factores desplegados en los estados financieros tomados en conjunto, que pueden tener influencia en el riesgo inherente, relativo a la afirmación.

Si un auditor concluye que el esfuerzo requerido para evaluar el riesgo inherente de una afirmación, podría exceder la potencial reducción en la extensión de los procedimientos de auditoría relativos a tal afirmación, el auditor deberá evaluar el riesgo inherente, que está siendo tomado al máximo, cuando se diseñen los procedimientos de auditoría.

El auditor igualmente usa el juicio profesional para una afirmación relativa a un saldo de cuenta o clase de operación. La evaluación del control del riesgo está basada en la suficiencia de la evidencia comprobatoria obtenida para soportar lo efectivo del control interno, en la detección o prevención de errores en las afirmaciones de los estados financieros. Si el auditor considera que los controles no son probables, que pertenezcan a una afirmación o no es probable que sean efectivos, o si considera que la evaluación de su efectividad podría ser ineficiente, deberá evaluar el control del riesgo para tal afirmación, al máximo del mismo.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

El auditor hará evaluaciones por separado o combinadas del riesgo inherente y de control. Si el auditor considera que el riesgo inherente o el de control del mismo, separadamente o combinados, son menores que el máximo, deberá tener unas bases soportadas para estas evaluaciones. Estas bases pueden ser obtenidas, por ejemplo, a través del uso de cuestionarios, descripciones narrativas, instructivos o material similar generalizado y en el caso del control del riesgo el entendimiento del control interno y el desarrollo de las convenientes pruebas de control. Sin embargo, el juicio profesional es requerido para interpretar, adaptar o aumentar tales procedimientos, como es conveniente en las circunstancias.

El riesgo de detección que el auditor puede aceptar en el diseño de los procedimientos de auditoría, está basado en el nivel al cual busca restringir el riesgo de auditoría, referente a los saldos o cuentas o clases de operaciones y sobre la evaluación del riesgo inherente y el control del mismo decrece, el riesgo que pueda ser aceptado aumenta. No es apropiado, sin embargo, por un auditor depender completamente de la evaluación del riesgo inherente y el control del mismo, para la exclusión de realizar pruebas sustantivas de saldos de cuentas y clases de operaciones, donde puedan existir errores, que pudiesen ser importantes, cuando sean agregados los errores en otros saldos o clases.

Una auditoría de estados financieros, es un proceso acumulativo; para el auditor los procedimientos de auditoría planificados, la evidencia obtenida puede causarle la modificación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos planificados. Como resultado del desarrollo de los procedimientos de auditoría o de otras fuentes, durante la misma y cierta información, puede llamar la atención del auditor, que difiere en forma importante de la información, sobre la cual el plan de auditoría se basó.

Por ejemplo, la extensión de los errores detectados, puede alterar el juicio de los niveles del riesgo inherente y de control, y otra información obtenida acerca de los estados financieros, puede afectar el juicio preliminar acerca de la importancia relativa. En tales casos el auditor puede necesitar evaluar los procedimientos de auditoría, que va a aplicar, basado en la consideración revisada del riesgo de auditoría y su importancia relativa para todos o algunos de los saldos de cuentas o clase de operaciones y sus evaluaciones relativas.

EVALUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En la evaluación de si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, en todos los aspectos importantes de la entidad bajo examen, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, el auditor deberá agregar los errores que la entidad no ha corregido, en una forma que le permita considerar, si en relación a las cantidades individuales, subtotales o totales, los estados financieros tomados en su conjunto, son significativos.

Consideraciones cualitativas, igualmente influenciarán al auditor a llegar a una conclusión, sobre si los errores son importantes.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Al conjunto de los errores, se deberá incluir la mejor estimación del auditor del total de los mismos, en los saldos de cuentas o clase de operaciones, que ha examinado. De acuerdo a la NIA N°300, “Planificación de una auditoría de estados financieros” y NIA N°320, “Importancia relativa en la planificación y realización de una auditoría” El riesgo de errores importantes en los estados financieros, es generalmente significativo, cuando los saldos de cuentas y clase de operaciones, incluyen estimaciones diferentes a los datos esenciales de la información basada en los hechos de la subjetividad inherente de eventos estimados futuros.

Estimaciones tales como la obsolescencia de inventarios e incobrabilidad de cuentas por cobrar, están sujetas no solamente a lo impredecible de futuros eventos, sino igualmente a errores que puedan surgir, por el uso de información inadecuada, inapropiada o información mal aplicada. Dado que ninguna estimación contable puede ser considerada exacta con certeza, el auditor reconoce que una diferencia entre un monto estimado bien soportado, por la evidencia de auditoría y el monto estimado incluido en los estados financieros, puede ser razonable y tal diferencia no sería considerada probablemente errónea. Sin embargo, si el auditor considera que el monto estimado incluido en los estados financieros, no es razonable, deberá tratar la diferencia entre tal estimación y la estimación cercana como un probable error y acumularlo con otros errores probables.

El auditor igualmente consideraría la diferencia entre estimaciones bien soportadas, por la evidencia de auditoría y las estimaciones incluidas en los estados financieros, las cuales son individualmente razonables, indican un posible prejuicio por la parte de la administración de la entidad. Por ejemplo, si cada estimación contable, incluida en los estados financieros, fue razonable individualmente, pero el efecto de la diferencia entre cada estimación y la estimación bien soportada por la evidencia de la auditoría, incrementó los ingresos de la entidad reportante, el auditor debería reconsiderar las estimaciones tomadas en conjunto.

Si el auditor concluye, basado en la acumulación de suficiente evidencia comprobatoria, que el agregado de probables errores cause que los estados financieros estén erróneos en forma importante; el auditor requerirá a la administración, corregir los errores importantes.

Si los errores importantes no son corregidos, el auditor emitirá una opinión con salvedades o una abstención de opinión sobre los estados financieros las incorrecciones importantes pueden ser subsanadas, por ejemplo, con la aplicación de apropiadas normas de contabilidad, otros ajustes en cantidades, o la inclusión de revelaciones apropiadas.

Aunque el efecto agregado de los probables errores en los estados financieros puede ser no importante, el auditor reconocerá que una acumulación de errores no importante en el estado de situación financiera, podría contribuir a un error importante en futuros estados financieros.

El auditor puede designar un monto abajo del cual los errores no necesiten ser acumulados. Esta cantidad deberá establecerse para cualquier error, individual o en forma agregada con otros errores, aunque no sean importantes para los estados financieros, después de la posibilidad de que sean considerados errores adicionales no detectados.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

RIESGOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Pondremos especial atención en la evaluación de los riesgos de liquidez, tasa de interés, tipo de cambio, así como de mercado. de acuerdo con lo dispuesto por la NIA 315. (Revisada)

ÁREAS DE RIESGO

De acuerdo a nuestra evaluación preliminar y la información proveniente del informe de los anteriores auditores (estados financieros al 31/03/2020), las áreas de riesgo se clasifican como sigue:

a) Riesgo alto

Cuentas por cobrar comerciales: el informe sobre los estados financieros al 31/03/20, incluye una salvedad por insuficiencia de la provisión para incobrables de 700.000 u.m, a esa fecha.

Además de esto, la política de la empresa no contempla la solicitud de garantías por el otorgamiento de los créditos. Finalmente, el entorno económico actual incrementó de manera significativa el riesgo de incobrabilidad.

Inventarios: el informe de los auditores sobre los estados financieros al 31/03/20, incluye una salvedad por sobrevaluación de las existencias a esa fecha de 500.000 u.m.

La empresa tiene solo dos proveedores de materia prima lo que representa un serio riesgo de desabastecimiento de la misma.

b) Riesgo mediano

Por las características operativas y de control, los rubros; efectivo y equivalentes, inversiones temporarias, inversiones permanentes, propiedades, planta y equipo, cuentas por pagar comerciales, patrimonio, así como ingresos y gastos, son considerados de riesgo mediano.

c) Riesgo bajo

Debido a su naturaleza los intangibles y las otras cuentas por pagar son considerados de riesgo bajo.

Sobre la base de esta evaluación del riesgo de auditoría involucrado, para efectos de este trabajo, no se tomará en consideración los hallazgos que están por debajo de 20.000 u.m, salvo que la acumulación de los mismos, tenga un efecto significativo sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS EVALUADOS.

De acuerdo con la NIA N° 330, pondremos especial énfasis en las áreas de mayor riesgo de auditoría involucrado, tales como: cuentas por cobrar comerciales e inventarios, con el objetivo principal de disminuir dichos riesgos a niveles bajos aceptables.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

VII. PLAN DE AUDITORÍA

1. Personal asignado al trabajo

Socio	: Francisco Pinto Rojas	: Años de experiencia: 43
Gerente	: Erick Mukay Murakami	: Años de experiencia: 16
Sénior	: Renzo Francisco Pinto F.	: Años de experiencia: 10
Sénior	: Roberto Sasamoto Higa	: Años de experiencia: 4
Sénior	: Daniel Rojas López	: Años de experiencia: 4
Asistente	: Renata Pinto Molina	: Años de experiencia: 3

2. Especialistas asignados al trabajo

Abogados : Tomas Rojas López y José Francisco Pinto Molina

Ing. de Sistemas : Máximo Gálvez Saavedra

El uso de especialistas se efectuará de acuerdo a la NIA N° 620, "Uso del Trabajo de un experto"

3. Gerencia del cliente

Nombre

Lic. Rolando Domínguez
Sr. Miguel Ángel Galván
Lic. Daniel Pérez
Lic. Erlan Añez
Lic. Matty Flores
Lic. Ruben Pinto
Dr. Luciano Negrete
Lic. Ciro Alegría

Cargo

Presidente
Vocal
Vocal
Síndico
Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas
Asesor Legal
Auditor Interno



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

4. Presupuesto de horas/hombre asignado al trabajo

NOMBRE	CATEGORIA	HORAS DE TRABAJO
Francisco Pinto Rojas	Socio	400
Erick Mukay Murakami	Gerente de auditoría	400
Roberto Sasamoto Higa	Senior encargado	400
Renzo Francisco Pinto F	Senior	400
Daniel Rojas López	Senior	400
Renata Pinto Molina	Asistente	200
Máximo Gálvez Saavedra	Consultor de sistemas	200
Tomas Rojas López	Asesor legal	200
José Francisco Pinto Molina	Asesor legal	200
TOTAL		2.800

5. Cronograma de actividades (Equivalente a 120 días calendario)

Actividades semanales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Planificación de trabajo	→												
Cuestionario de control interno		→	→										
Programas de trabajo		→	→										
Evaluación de C.I. y operativo		→	→	→	→								
Evaluación de sistemas					→	→							
Pruebas de cumplimiento						→	→	→	→				
Evaluación legal										→	→		
Evaluación impositiva										→	→		
Evaluación de empresa en funcionamiento										→	→		
Pruebas sustantivas										→	→		
Revisión de los papeles de trabajo												→	→
Control de calidad												→	→
Carta de control de calidad												→	→
Informe de auditoría													→



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

6. Seguimiento

a) Asuntos para seguimiento

Asunto	Seguimiento	Ref.: P/T

b) Fecha de reuniones

Reunión (Persona)	Propósito	Fecha

c) Seguimiento

Informe	Fecha esperada



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

7. Comprensión de negocio

a) CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO

EMPRESA INDUSTRIAL DEL ORIENTE S.A. fue constituida el 8 de octubre de 1.970, se dedica a la actividad textil, siendo considerada la primera dentro de su ramo a nivel nacional.

En la actualidad la empresa cuenta con oficinas en La Paz, Cochabamba, Sucre, Tarija y Beni. Además de esto exporta sus productos al Perú, Argentina, España y Estados Unidos.

b) ESTRUCTURA ACCIONARIA

La composición accionaria de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, es la siguiente:

	<u>%</u>	<u>u.m</u>
Compañía de servicios RENATA S.A.	40	41.244
Distribuidora RENZO LTDA.	40	41.244
CIA. Industrializadora José Francisco Ltda.	20	20.622
	<u>100</u>	<u>103.110</u>



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

c) Composición de los estados financieros al 31 de marzo de 2.021
i) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2.021

ACTIVO	<u>u.m</u>	<u>%</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	20.005.000	8.43
Inversiones temporarias	2.720.000	1.15
Cuentas por cobrar comerciales	72.589.000	30.58
Otras cuentas por cobrar	3.112.000	1.31
Inventarios	29.684.000	12.51
Total activo corriente	128.11.000	53.97
ACTIVO NOCORRIENTE		
Inversiones permanentes	5.186.000	2.18
Propiedades, planta y equipo	97.120.000	40.92
Activo intangible	6.945.000	2.93
Total activo no corriente	109.251.000	46.03
TOTAL ACTIVO	237.361.000	100.00
PASIVO y PATRIMONIO		
PASIVOCORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	98.419.000	41.46
Otras cuentas por pagar	10.720.000	4.52
Total pasivo corriente	109.139.000	45.98
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos a largo plazo	5000.000	2.11
Indemnizaciones	9.007.000	3.79
Total pasivo no corriente	14.007.000	5.90
TOTALPASIVO	123.146.000	51.88
PATRIMONIO		
Capital social	103.110.000	43.44
Reserva legal	1.499.241	0.63
Superávit de Revalorización de propiedades, planta y equipo	33.705.000	14.20
Ajuste de capital	9.315.566	3.92
Ajuste de reservas patrimoniales	249.928	0.11
Resultados acumulados	(46.491.000)	(19.59)
Resultado del ejercicio – utilidad	12.826.265	5.40
TOTALPATRIMONIO	114.215.000	48.12
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	237.361.000	100.00



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

**j) ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1ro DE ABRIL DE 2020 y EL 31 DE MARZO DE 2021**

	<u>u.m</u>
Ventas	130.650.000
(-) Costo de ventas	<u>(91.455.000)</u>
Margen bruto	39.195.000
(-) Gastos	
Administrativos	(12.758.000)
Comerciales	(10.511.000)
Financieros	<u>(3.547.000)</u>
Total gastos	<u>(26.816.000)</u>
Otros ingresos y gastos	<u>447.265</u>
Resultado del ejercicio - utilidad	<u>12.826.265</u>

8. Participación de auditoría interna

El auditor interno de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, Lic. Ciro Alegría, será el encargado de coordinar la entrega de documentación, las entrevistas con el personal ejecutivo y las reuniones con los miembros del directorio.

Asimismo, revisaremos y evaluaremos todos los informes elaborados por el área de auditoría interna, con el propósito de identificar asuntos que pudiesen ser de utilidad en nuestro examen de auditoría de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.** al 31 de marzo de 2.021. Esto, además, nos permitirá determinar la calidad del trabajo realizado por auditoría interna. Este trabajo se efectuará de acuerdo a la NIA N° 610, "Uso del trabajo de auditores internos"

9. Seguimiento a informes de auditores anteriores

Efectuaremos seguimiento a los informes de los auditores externos anteriores.



VIII. ALCANCE DEL TRABAJO, TAREAS Y ACTIVIDADES –PROGRAMA DE TRABAJO

ALCANCE DEL TRABAJO

Efectuaremos nuestro examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad, respecto a si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la naturaleza y alcance de nuestro examen, proporcionará una base razonable para emitir nuestra opinión.

TAREAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Para dar cumplimiento a los objetivos de nuestro examen, realizaremos el siguiente trabajo de detalle:

Efectuaremos un estudio y evaluación del control interno, como base de confiabilidad para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que serán aplicados en el examen de saldos de cuentas y para informar sobre deficiencias de control interno e incumplimientos a normas legales y reglamentarias, por parte de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, el cual comprenderá:

- a) Relevamiento de los procedimientos operativos, contables y de control interno, correspondientes a las transacciones más significativas desarrolladas por la entidad.
- b) Evaluación de los procedimientos administrativo - contables y el sistema de control interno vigentes mediante el desarrollo de cuestionarios, especialmente diseñados para el caso, con el propósito de verificar si dichos procedimientos son suficientes para alcanzar los objetivos de control interno correspondientes, y asegurar un adecuado registro contable de las transacciones efectuadas.
- c) Realización de pruebas de cumplimiento, de los procedimientos de control interno establecidos por la entidad, verificando si ellos operan adecuadamente y si permiten alcanzar los objetivos establecidos.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Analizaremos en forma detallada, todas las cuentas del activo, pasivo y de resultados, practicando una evaluación de la economía y eficiencia de las operaciones, procedimientos y sistemas empleados y la eficacia o resultado de la actividad, dirigidos a identificar desviaciones en la organización y funcionamiento con relación a las metas y objetivos de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, así como incorrecciones en el manejo de la misma.

Pondremos especial énfasis en las áreas de mayor riesgo de auditoría involucrado, tales como movimiento de efectivo, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedades, planta y equipo inventarios y patrimonio, así como en las cuentas de ingresos y gastos, por el periodo a ser auditado.

Además de esto, efectuaremos el siguiente trabajo:

- a) Análisis de la eficacia de la programación de operaciones, organización interna, sistemas operativos y funcionamiento de los servicios administrativos internos.
- b) Análisis de la eficacia del diseño y funcionamiento de los controles internos incorporados en los reglamentos específicos de los sistemas de administración y la verificación de que dichos controles sean compatibles.
- c) Definición de los atributos del personal requerido para manejar, supervisar y analizar los sistemas de administración y control interno, haciendo las comparaciones respectivas con los recursos utilizados.
- d) Examen de los registros operativos, contables y financieros de la entidad.
- e) Elaboración de un informe con los resultados de la auditoría de los estados financieros e información complementaria incluyendo comentarios, que establezcan en forma clara y consistente, el manejo de la administración, contabilidad, información financiera, de sistemas y control interno de la entidad.

Control interno y procedimientos administrativos – contables

Informaremos acerca de las posibles deficiencias en la organización administrativa de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, sus debilidades en el control interno y la aplicación de los sistemas de información.

El examen comprenderá básicamente, los siguientes procedimientos:



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

A. Evaluación del control administrativo - contable y de sistemas existentes

a) Evaluación del control interno contable – administrativo

Evaluaremos el control interno contable – administrativo, mediante observaciones e indagaciones respaldadas por pruebas selectivas de las operaciones registradas y otros procedimientos de auditoría, cubriendo las áreas de efectivo y equivalentes (cobranzas, control general de manejo de caja), cuentas por cobrar, inventarios (compras, recepción, custodia y entrega), propiedades, planta y equipo cuentas por pagar, sueldos y jornales (registro de tiempo, liquidación y pago al personal).

b) Revisión de documentos legales

- Escritura de constitución, estatutos y contratos celebrados con bancos, clientes, proveedores y otros.
- Informes gerenciales.

c) Evaluación de los procedimientos

- Planificación
- Organización
- Dirección
- Control
- Autorización
- Registro

d) Evaluación administrativa en las áreas de:

- Tesorería
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Compras y ventas
- Cuentas por pagar
- Patrimonio
- Planillas de sueldos
- Ingresos y gastos

e) Evaluación de ingresos y gastos, estados financieros y registros contables

- Evaluación de la documentación sustentatoria.
- Evaluación del cumplimiento de las normas contenidas en:
 - Código civil
 - Código de comercio
 - Ley tributaria
 - Otras aplicables



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

B. Pruebas sustantivas

1. Obtención de confirmaciones directas de entidades financieras con las que existen saldos y operaciones significativas y relacionar las respuestas recibidas con los registros contables de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**
2. Revisión de las conciliaciones bancarias, verificando que no existan partidas pendientes significativas, que representen ajustes no registrados contablemente.
3. Revisión de la adecuada valuación de los títulos y valores financieros.
4. Obtención de confirmaciones directas de deudores por préstamos y cualquier otra operación en moneda nacional y en moneda extranjera. Análisis de las respuestas recibidas, evaluación de las explicaciones de la entidad sobre las diferencias existentes y aplicación de procedimientos alternativos sobre las confirmaciones no recibidas, verificando la documentación de las operaciones.
5. Evaluación de razonabilidad de las provisiones constituidas por riesgo de incobrabilidad.
6. Revisión de los saldos correspondientes a anticipos de pagos por cuenta de terceros, mediante el cotejo con la documentación de respaldo efectuados.
7. Pruebas de la adecuada contabilización de intereses devengados provenientes de saldos deudores con el propósito de establecer su cobrabilidad. Evaluación de la suficiencia de la previsión para incobrables. Revisión del movimiento posterior de cobranzas.
8. Examen en base a pruebas selectivas de documentos y antecedentes justificativos del movimiento de fondos en base a órdenes de compra, recepción, órdenes de consumo, presupuestos autorizados, contratos, convenios y otros.
9. Examen en base a pruebas selectivas del movimiento de inventarios, de transferencias, presupuestos, contratos y antecedentes justificativos del movimiento de almacenes.
10. Examen de los sistemas computarizados empleados; si estos responden a las necesidades del movimiento de la empresa y a los procedimientos de control interno que debe tener la misma.
11. Se deberá presenciar el inventario físico de existencias, de acuerdo a la planificación realizada por **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**
12. Examen de las bases de valuación de los inventarios.
13. Informes, que reflejen los inventarios que realizó la entidad y la confrontación posterior selectiva, de las cantidades constatadas con los registros contables.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

14. Revisión de los saldos iniciales y/o de los movimientos del periodo de propiedades, planta y equipo, mediante el cotejo de adiciones y bajas con la documentación de respaldo correspondiente.
15. Participación selectiva en los inventarios físicos de propiedades, planta y equipo, cotejo de los resultados obtenidos con los registros contables, verificando que la entidad contabilice adecuadamente los ajustes correspondientes.
16. Revisión de la razonabilidad de la valuación de los bienes de propiedades, planta y equipo así como del cálculo y registro de las depreciaciones correspondientes.
17. Revisión de los saldos correspondientes de partidas pendientes en moneda nacional y en moneda extranjera, indagando acerca de su origen. Se verificará especialmente que no existan partidas pendientes significativas, que representen ajustes contables no registrados en la determinación de los resultados.
18. Obtención de informaciones directas de los asesores legales de la entidad sobre el estado de los asuntos en trámite y revisión de la contabilización de las adecuadas provisiones para contingencias.
19. Evaluaremos la razonabilidad de la cobertura de seguros de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.** (incendio, dinero en caja y en tránsito, infidelidad de empleados, etc.).
20. Revisión de los acuerdos del directorio para la aprobación de ciertos programas específicos, referidos a asuntos financieros – contables, para confirmar su cumplimiento.
21. Comprobación de los aportes fiscales e indagaciones del tratamiento otorgado a partidas sujetas a rendición de cuentas.
22. Análisis sobre cumplimiento de contratos.
23. Revisión de la razonabilidad de los ajustes de resultados provenientes de errores de ejercicios anteriores, contabilizados durante el ejercicio (si fuese aplicable).
24. Realización de ponderaciones de razonabilidad de las cuentas del estado de resultados de la entidad.
25. Relación de cuentas significativas del estado de resultados con revisiones efectuadas en activos y pasivos.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

26. Revisión de la liquidación de remuneraciones al personal y sus cargas sociales e impositivas.
27. Cotejo de la documentación de respaldo y verificación detallada de los importes más significativos imputados a los resultados del ejercicio.
28. **Revisión de los hechos y transacciones ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio examinado y hasta la fecha del informe del auditor.**
29. Evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento.
30. Comprobación de que todos los libros de contabilidad o registros obligatorios se encuentren actualizados y sean llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
31. Revisión del cumplimiento de otras disposiciones legales y reglamentarias.
32. Revisión de los procedimientos de diferencia de cambio de los estados financieros, que prevean las normas vigentes.
33. Revisión de la razonable preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con las pautas de clasificación y exposición vigentes.
34. Revisión de la razonable preparación de la información suplementaria requerida por las normas vigentes.
35. Revisión de los procesos operativos aplicados, indicando si estos son adecuados.
36. Evaluaremos mediante la aplicación de procedimientos específicos, el grado de confiabilidad del procesamiento electrónico de datos. Dicho trabajo será efectuado por nuestros especialistas en sistemas.
37. Evaluaremos los procedimientos impositivos. Dicho trabajo será efectuado por nuestros especialistas.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

IX. PRESENTACIÓN y CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA

Al concluir nuestro examen, emitiremos nuestro informe en cuatro (4) ejemplares, con el siguiente contenido:

Parte I Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados financieros al 31 de marzo de 2.021
Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Parte II Dictamen sobre la información tributaria complementaria.

Parte III Resumen sobre los procedimientos de auditoría aplicados.

Parte IV Recomendaciones y comentarios resultantes de la evaluación del sistema de control interno y de los procedimientos administrativo – contables vigentes.

Parte V Informe sobre el seguimiento de las observaciones y comentarios emitidos por los últimos auditores externos.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

X. MEMORÁNDUM RESUMEN DE AUDITORÍA

Al finalizar el trabajo, emitiremos un **MEMORÁNDUM RESUMEN DE AUDITORÍA**, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos del trabajo, de conformidad con los términos de referencia y el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**



CAPÍTULO IV

MEMORÁNDUM RESUMEN DE AUDITORÍA



MEMORÁNDUM RESUMEN DE AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

El objetivo principal de nuestro examen, fue el de emitir una opinión profesional sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, al 31 de marzo de 2.021, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente y como parte integrante de nuestro examen de los estados financieros de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2.021 evaluamos los procedimientos administrativo – contables y el sistema de control interno vigente, con el objetivo de emitir un informe con nuestros comentarios y recomendaciones que permitan a través del fortalecimiento de los procedimientos existentes, salvaguardar en forma más efectiva el patrimonio de la empresa, y a la vez, mejorar la eficiencia administrativa.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DEL EXAMEN

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requirieron que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que la naturaleza y alcance de nuestro examen proporcionó una base razonable para emitir nuestra opinión.

III. METODOLOGIA DEL TRABAJO

Para dar cumplimiento a los objetivos de nuestro examen, efectuamos el siguiente trabajo de detalle:

Efectuamos un estudio y evaluación del control interno, como base de confiabilidad para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el examen de saldos de cuentas y para informar sobre deficiencias de control interno e incumplimientos a normas legales y reglamentarias por parte de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, el cual comprendió relevamiento de los procedimientos operativos, contables y de control interno, correspondientes a las transacciones más significativas desarrolladas por la empresa.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Evaluación de los procedimientos administrativo – contables y el sistema de control interno vigentes, mediante el desarrollo de cuestionarios, especialmente diseñados para el caso, para verificar si dichos procedimientos son suficientes para alcanzar los objetivos de control interno correspondientes y asegurar un adecuado registro contable de las transacciones efectuadas.

Pruebas de cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos por la empresa, verificando si estos operaron adecuadamente y si permitieron alcanzar los objetivos establecidos.

Análisis en forma detallada, de todas las cuentas del activo, pasivo, patrimonio, y de resultados, practicando una evaluación de la economía y eficiencia de las operaciones, procedimientos y sistemas empleados y la eficacia o resultado de las actividades, dirigido a identificar desviaciones en la organización y funcionamiento con relación a las metas y objetivos de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, así como errores e irregularidades en el manejo de las mismas

Pusimos especial énfasis en las áreas de mayor riesgo de auditoría involucrado, tales como movimiento de efectivo, bancos, cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar, propiedades, planta y equipo, patrimonio, así como las cuentas de ingresos y gastos, por el periodo examinado.

Además de esto efectuamos el siguiente trabajo:

- a) Analizamos la eficacia de la programación de operaciones, organización interna, sistemas operativos y funcionamiento de los servicios administrativos internos.
- b) Analizamos la eficacia del diseño y funcionamiento de los controles internos incorporados en los reglamentos específicos de los sistemas de administración y la verificación de que dichos controles sean compatibles.
- c) Definimos los atributos del personal requerido para manejar, supervisar y analizar los sistemas de administración y control interno, haciendo las comparaciones respectivas con los recursos utilizados.
- d) Examinamos la confiabilidad de los registros operativos, contables y financieros de la entidad.
- e) Elaboramos un informe con los resultados de la auditoría de los estados financieros y de la información tributaria complementaria, incluyendo comentarios y recomendaciones, para mejorar la eficacia de los sistemas de administración, contabilidad, información financiera, de sistemas y control interno de la entidad.

Control interno y procedimientos administrativo – contables



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Informamos acerca de las deficiencias en la organización administrativa de **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**, sus debilidades en el control interno, la aplicación de sistemas y las recomendaciones que permitan reforzar los procedimientos administrativo - contables y el control interno vigentes, al momento de la revisión.

- A) Evaluación del control interno administrativo - contable y de sistemas existentes.
- a) Evaluamos el control interno administrativo - contable, mediante observaciones e indagaciones respaldadas por pruebas selectivas de las operaciones registradas y otros procedimientos de auditoría, cubriendo las áreas de efectivo y equivalentes (cobranzas, control general de manejo de caja chica), cuentas por cobrar, inventarios (compras, recepción, custodia y entrega), propiedades, planta y equipo cuentas por pagar, sueldos y jornales (registro de tiempo, liquidación y pago al personal), propiedades, planta y equipo y las cuentas de ingresos y gastos.
- b) Revisión de documentos legales
- Escrituras de constitución y estatutos
 - Contratos celebrados (con bancos, clientes, proveedores y otros)
 - Informes gerenciales
- c) Evaluación de los procedimientos de:
- Planificación
 - Organización
 - Dirección
 - Control
 - Autorización
 - Registro
- d) Evaluación administrativa en las áreas de:
- Tesorería
 - Cuentas por cobrar
 - Inventarios



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- Propiedades, planta y equipo
 - Compras y ventas
 - Cuentas por pagar
 - Patrimonio
 - Planillas de sueldos
 - Ingresos y gastos
- e) Evaluación de ingresos y gastos, estados financieros y registros contables
- Evaluación de la documentación sustentatoria.
 - Evaluación del cumplimiento de las normas contenidas en:
 - El Código civil
 - El Código de comercio
 - La ley tributaria y reglamentaciones
 - Otras aplicables

A. Pruebas sustantivas

1. Obtención de confirmaciones directas, de entidades financieras con las que existan saldos y operaciones significativas y relacionar las respuestas recibidas con los registros contables de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**
2. Revisión de las conciliaciones bancarias, verificando que no existan partidas pendientes significativas, que representen ajustes no registrados contablemente.
3. Revisión de la adecuada valuación de los títulos y valores financieros.
4. Obtención de confirmaciones directas de deudores por préstamos y cualquier otra operación en moneda nacional y en moneda extranjera. Análisis de las respuestas recibidas, evaluación de las explicaciones de la empresa sobre las diferencias existentes y aplicación de procedimientos alternativos sobre las confirmaciones no recibidas, verificando la documentación de las operaciones.
5. Evaluación de la razonabilidad de las provisiones constituidas por riesgo de incobrabilidad.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

6. Revisión de los saldos correspondientes a anticipo de pagos por cuenta de terceros, mediante el cotejo con la documentación de respaldo.
7. Pruebas de la adecuada contabilización de intereses devengados provenientes de saldos deudores con el propósito de establecer su cobrabilidad.
8. Revisión del movimiento posterior de cobranzas.
9. Examen en base a pruebas selectivas de documentos y antecedentes justificativos, del movimiento de fondos en base a órdenes de compra, recepción, órdenes de consumo, presupuestos autorizados, contratos, convenios y otros.
10. Examen en base a pruebas selectivas del movimiento de inventarios y de transferencias, presupuestos autorizados, contratos y otros antecedentes justificativos del movimiento de almacenes.
11. Examen de los sistemas computarizados empleados, si éstos responden a las necesidades del movimiento de la empresa y a los procedimientos de control interno que debe tener la misma.
12. Observación del inventario físico que se efectuó en oportunidad del cierre del ejercicio, de acuerdo a la planificación realizada por la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.**
13. Examen de las bases de valuación de los inventarios.
14. Informes, que reflejen los inventarios que realizó la entidad y la confrontación posterior selectiva, de las cantidades constatadas con los registros contables.
15. Revisión de los saldos iniciales y de los movimientos del periodo de las propiedades planta y equipo, mediante el cotejo de adiciones y bajas, con la documentación de respaldo correspondiente.
16. Participación selectiva en los inventarios físicos de propiedades, planta y equipo, cotejo de los resultados obtenidos con los registros contables, verificando que la entidad contabilice adecuadamente los ajustes correspondientes.
17. Revisión de la razonabilidad de la valuación de propiedades, planta y equipo, así como del cálculo y registro de las depreciaciones correspondientes, de acuerdo con las normas vigentes.
18. Revisión de los saldos correspondientes de partidas pendientes en moneda nacional y en moneda extranjera, indagando acerca de su origen. Se verificó especialmente, que no existan partidas pendientes significativas que representen ajustes contables que tengan un efecto importante en la determinación de los resultados.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

19. Obtención de confirmaciones directas de los asesores legales de la empresa, sobre el estado de los asuntos en trámite y revisión de la contabilización de las adecuadas provisiones para contingencias.
20. Evaluación de la razonabilidad de la cobertura de seguros de la **EMPRESA INDUSTRIAL ORIENTE S.A.** (incendio, dinero en caja y en tránsito, infidelidad de empleados, etc.).
21. Revisión de los acuerdos del directorio para la aprobación de ciertos programas específicos, referidos a asuntos financiero – contables, para confirmar su cumplimiento.
22. Comprobación de los aportes fiscales e indagación del tratamiento otorgado a partidas sujetas a rendición de cuentas.
23. Análisis sobre cumplimiento de contratos.
24. Revisión de la razonabilidad de los ajustes a resultados de partidas provenientes de errores de ejercicios anteriores, contabilizados durante el periodo.
25. Realización de ponderaciones de razonabilidad de las cuentas del estado de resultados de la empresa.
26. Relación de cuentas significativas del estado de resultados con revisiones efectuadas en activos y pasivos.
27. Revisión de la liquidación de remuneraciones al personal y sus cargas sociales e impositivas.
28. Cotejo de la documentación de respaldo y verificación detallada de los importes más significativos imputados a los resultados del ejercicio.
29. Revisión de los hechos y transacciones ocurridos con posterioridad al cierre del periodo examinado y hasta la fecha de nuestro informe.
30. Comprobación de que todos los libros de contabilidad y registros obligatorios se encuentren actualizados y sean llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
31. Revisión del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, aplicables a la empresa.
32. Revisión de los procedimientos de ajuste por inflación de los estados financieros, que prevean las normas vigentes.
33. Revisión de la razonable preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con las pautas de clasificación y exposición vigentes.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- 34.Revisión de la preparación de la información tributaria complementaria requerida por las normas vigentes.
- 35.Evaluación, mediante la aplicación de procedimientos específicos, del grado de confiabilidad del procesamiento electrónico de datos. Dicho trabajo fue efectuado por nuestros especialistas en sistemas.
- 36.Evaluación de los procedimientos impositivos. Este trabajo fue efectuado por nuestros especialistas.
- 37.Evaluamos la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento.

IV. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA

Al concluir nuestro examen, emitimos nuestro informe en cuatro (4) ejemplares, con el siguiente contenido:

- Parte I Informe sobre los estados financieros al 31 de marzo de 2021**
Informe de los auditores independientes
Estado situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros
- Parte II Dictamen sobre la información tributaria – complementaria**
- Parte III Resumen sobre los procedimientos de auditoría aplicados**
- Parte IV Recomendaciones de control interno y comentarios resultantes de la evaluación del sistema de control interno y de los procedimientos administrativos – contables vigentes.**
- Parte V Informe sobre el seguimiento a las observaciones de control interno emitido por los auditores anteriores.**



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

V. PERSONAL ASIGNADO

SOCIO: Francisco Pinto Rojas
GERENTE: Erick Mukay Murakami
SENIOR ENCARGADO: Roberto Sasamoto Higa
SENIOR: Renzo Francisco Pinto
SENIOR: Daniel Rojas López
ASISTENTE: Renata Pinto Molina
ESPECIALISTAS: Tomas Rojas López
José Francisco Pinto Molina
Máximo Gálvez Saavedra

La responsabilidad del trabajo estuvo a cargo de Francisco Pinto Rojas PhD, socio de la Firma.

Atentamente,

Pinto Associates & Co.

Francisco Pinto Rojas PhD;
Reg. Prof. CAUB. N°.1285
Reg. Prof. CAUSC N° 357

(Socio)



ABREVIATURAS

CAUB	-	Colegio de Auditores ó Contadores Públicos de Bolivia.
CTNAC	-	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.
IESBA	-	Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores.
IFAC	-	Federación Internacional de Contadores.
IAASB	-	Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
NIA	-	Normas Internacionales de Auditoría.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera.
NIER	-	Normas Internacionales de Encargos de Revisión.
NIEA	-	Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento.
NISR	-	Normas Internacionales de Servicios Relacionados.
SIN	-	Servicio de Impuestos Nacionales (Bolivia).



BIBLIOGRAFÍA

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB); Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC); “Compendio de Normas de Contabilidad y Auditoría”, Santa Cruz 2017.

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB); Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC); “Resolución CTNAC 01/2016 Vigencia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, Aseguramiento y Servicios Relacionados”; 2016.

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), “Guía de Aplicación de las Normas de Auditoría, Desarrolladas en Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría”; 2010.

Federación Internacional de Contadores (IFAC); Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA); “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad”, Edición 2014; New York; 2015.

Federación Internacional de Contadores (IFAC); Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB); “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados”; Edición 2016 – 2017; Volumen I, II y III; New York; 2016.

Federación Internacional de Contadores (IFAC); Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB); “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados”; Edición 2013; Volumen I, II y III; 2016.

Federación Internacional de Contadores (IFAC); Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB); “Norma Internacional de Auditoría – Informes sobre estados financieros auditados- Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia”, 2016.

Federación Internacional de Contadores (IFAC); Comité de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría; “Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas”, Volumen 1 y 2; Tercera Edición; New York; 2011.

Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (Fundación IFRS); Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); “Normas Internacionales de Información Financiera”; Londres, 2017.

Manual de implementación de un sistema de control de calidad para Firmas interamericanas; Hann Jacobo Nelson y Pinto Rojas Francisco; Foro de Firmas Interamericanas – AIC, Santa Cruz diciembre de 2017.

Guía práctica de una auditoría de estados financieros; Pinto Rojas Francisco y Mukay Murakami Erick, Foro de Firmas Interamericanas – AIC, Santa Cruz, octubre de 2017.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
PRÓLOGO.....	7
NOTA DEL AUTOR.....	9
DEDICATORIA.....	11
CÁPITULO I ANTECEDENTES	13
Aprobaciones.....	15-18
CAPITULO II Norma Internacional de auditoria; NIA - 300 planificación de una auditoria de estados financieros	20
Introducción.....	22
Actividades preliminares del trabajo.....	23
Actividades de planeación.....	24
Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoria.....	30
Apéndice: Ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoria.....	31



NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Cont.

ÍNDICE

CAPITULO III	Planificación – TIPO de una auditoria de estados financieros; modelo EIAN.....	36
	Planificación – contenido.....	38-70
CAPITULO IV	Memorándum resumen de auditoría.....	71
	Memorándum resumen de auditoria y verificación de los procedimientos de auditoria aplicados.....	73-80
ABREVIATURAS.....		82
BIBLIOGRAFIA.....		83
BIOGRAFÍA DEL AUTOR.....		86



BIOGRAFIA DEL AUTOR

FÉLIX FRANCISCO PINTO ROJAS Ph.D;



- ✓ Contador Público - Universidad de Lima.
- ✓ Auditor Financiero (Contador Público Autorizado) - Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz.
- ✓ Contador Público Certificado, en Normas de Información Financiera, acreditado por el Colegio de Auditores de Bolivia – CAUB.
- ✓ Contador Interamericano Certificado en las NIIF para PYMES - CICNP.
- ✓ Diplomado en contabilidad y finanzas de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados – ESAN – Lima.
- ✓ Magíster en Administración de Empresas en la Universidad NUR, Santa Cruz.
- ✓ Magíster en Derecho Empresarial Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra - UPSA, Santa Cruz.
- ✓ Doctor en Sociedad Democrática, Estado y Derecho – Universidad del País Vasco – España.
- ✓ Estudios de especialización en Alta Gerencia, en INCAE (Miami – USA), Northern Illinois University (Chicago – USA), Expo - Management (Buenos Aires – Argentina) y Federación de profesionales de Barcelona (Barcelona – España).
- ✓ Estudios de alta especialización en contabilidad y auditoría de sistemas en Asunción – Paraguay, Bogotá – Colombia, La Habana – Cuba y Lima – Perú.
- ✓ Participante de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, realizadas en Santo Domingo y Punta Cana República Dominicana, Cancún – México, Lima – Perú, San Juan – Puerto Rico, Punta del Este – Uruguay (2), Salvador de Bahía – Brasil, Santa Cruz – Bolivia y Cartagena de Indias – Colombia.
- ✓ Participante de la Conferencia Mundial de Contabilidad, realizada en París – Francia.
- ✓ Presidente Ejecutivo de las firmas: Pinto y Barbery S.R.L. y Pinto y Asociados S.R.L.
- ✓ Contador Vitalicio de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC.
- ✓ Conferencista Nacional, en temas relacionados con contabilidad, auditoría, tributación, banca y finanzas (Santa Cruz, Cobija, La Paz, Cochabamba, Oruro, Sucre, Potosí, Beni, Montero, Camiri, Bermejo, Tarija y Yacuiba).
- ✓ Catedrático invitado de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Contaduría de la U.A.G.R.M.
- ✓ Catedrático invitado de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UMSS de Cochabamba.
- ✓ Catedrático invitado de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Contaduría Pública de la UPSFX de Sucre.
- ✓ Columnista de las revistas especializadas: Contacto Económico y Marketing.
- ✓ Más de 1,300 Seminarios dictados en Bolivia.
- ✓ Más de 180 Conferencias dictadas en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Ecuador, España, El Salvador, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.
- ✓ Más de 150 videoconferencias dictadas para Latinoamérica, en general.



**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA
NIA - 300
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

- ✓ Autor de los libros: “Auditoría Integral de Estados Financieros”, “Contabilidad Gerencial”, “Guía teórica y Práctica para la reexpresión de estados financieros por efectos de inflación”, “NIC N°. 12: Impuesto a las ganancias en concordancia con la ley tributaria”, “NIC N°. 7: Estado de flujos de efectivo” y “NIC N°. 16: Propiedades, Planta y Equipo”, “NIC N°. 36: Deterioro del Valor de los Activos”, NIC N°. 29 y NIC N°. 10, “Guía Práctica de una Auditoría de estados financieros”, “50 Modelos de informes de auditoría según las NIA nuevas y revisadas”, “Manual de implementación de un sistema de control de calidad para pequeñas y medianas Firmas Interamericanas” (con el respaldo formal de la AIC), NIC N° 40 “Propiedades de Inversión”, “Modelos de Informes de Auditoría en Áreas Especializadas – Según las NIA – 800, 805 y 810 (Revisadas)” y “Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión – NIER”, “Aplicación práctica de las normas internacionales de encargos de aseguramiento NIEA” y “NIA – 560 Hechos posteriores al cierre”.
- ✓ Profesional Meritorio en Investigación y Publicación de Obras, Colegio de Auditores de Santa Cruz - CAUCRUZ - 2011.Ex - vicepresidente de la Comisión de Investigación Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC.
- ✓ Ex - coordinador del Comité Técnico Especial de la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC, de Respuesta a los Borradores de normas y pronunciamientos emitidos por la IFAC.
- ✓ Instructor Certificado en NIIF/NIA del Colegio de Auditores de Bolivia - CAUB.
- ✓ Ex - Asesor tributario de la Cámara de Exportadores de Santa Cruz – CADEX.
- ✓ Ex - Asesor Técnico del CAUB.
- ✓ Ex - Vicepresidente del Foro de Firmas Interamericanas de la AIC.
- ✓ Ex - Instructor de los cursos de entrenamiento en certificación de NIIF para las PYMES y NIA de la AIC.
- ✓ Ex - Instructor de los cursos de entrenamiento en certificación en NIA del CAUB.
- ✓ Instructor de los Cursos de Entrenamiento en NIA, NIIF por PyMES, NIEA, NIER, Control de Calidad, y Código de Ética del IESBA de la EIAN.
- ✓ CEO de la ESCUELA INTERNACIONAL de AUDITORÍA y NIIF.
- ✓ CEO de la Fundación FESANIIF
- ✓ CEO de Pinto Associates & Co.
- ✓ 43 años de experiencia profesional.

Pinto y Asociados srl

Telf.: (591-3) 3399981

Telf. Móvil: (591) 785-09197

Telf. Móvil Oficina: (591) 750-22752

Telf. Fax: (591-3) 3399981

E-mail: pintoyasociadosrl@gmail.com

También estamos en Facebook

Félix Francisco Pinto Rojas

Pinto y Asociados srl

Skype: FÉLIX FRANCISCO PINTO ROJAS

Twitter: franpintorojas

Nuestra dirección:

Galería Casco viejo local N° 117

C/Junin esq. 21 de mayo

Santa Cruz – Bolivia



ESCUELA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA y NIIF.

ceo@eiansrl.com

info@eiansrl.com

Pinto Associates & Co.

pintoassociatesco@gmail.com